ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 55
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 0.00 pe
Por seis meses . 5.50 " | Número día . . 0.04 "
Número atrasado 0.10
Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores M... ENO FABRE Et Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Sábado 21 de Diciembre de 1901 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVIII—Núm. 11.179

Almanaque

Hoy sábado 21—Santo Tomás, apóstol.—*Témpora. Ayuno.*
Van 353 dias transcurridos faltando 12 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. y 51 m. y se pone á las 7 h. y 10 m.
Cuarto creciente (4.° dia).

EL SIGLO

Ecos y comentarios

Declaraciones tranquilizadoras

Ampliamos en otra seccion nuestras informaciones de ayer acerca de la entrevista de los miembros delegados del Directorio Nacionalista con el señor Aparicio Saravia, sobre temas palpitantes de política de actualidad.

Como era de suponerse, el caudillo nacionalista, contrariamente á las versiones de que se ha hecho éco de una manera indirecta el diario oficial en los últimos dias, se manifiesta de perfecto acuerdo con la política del Directorio de su partido, que juzga inspirada en el bien del país, y se reitera en su propósito de continuar apoyando la situacion actual.

Tantas proyecciones se ha dado al singular rumor sobre expedicion de armas, que nadie habia visto y tanto se ha hablado del mal efecto causado por el triunfo del acuerdo de los partidos, que tiene que tranquilizar grandemente al país la noticia de que el caudillo nacionalista acepta la política del Directorio, que es política de tranquila evolucion, y pone al servicio de ella la influencia decisiva que ejerce en las deliberaciones de su partido.

El señor Saravia se manifiesta en esto consecuente con las opiniones que emitió en la víspera de la celebracion del acuerdo, al coadyuvar á la tarea de la primer autoridad de su partido, de la que no ha querido ni quiere divorciarse, con lo que da pruebas de admirable tino y de altruismo patriótico que mucho le honra y que mucho prestigio tiene que darle ante el país.

Por el lado nacionalista, marchan bien las cosas, en consecuencia. La política que impera es política de paz y de concordia, política de fraternidad entre elementos, que hoy menos que nunca podrian irse á las manos en medio de una gran obra institucional, á la que todos están vinculados y que todos tienen igual interés en que termine de la mejor manera posible, hasta darse al país nueva y fecunda presidencia el 1.° de Marzo de 1903.

Sucede lo mismo del lado colorado? Desgraciadamente, no. Hay anarquía de opiniones, odios que lejos de extinguirse, se acentúan dia por dia, antagonismo de ideas y de personas, que se traducen en descontentos, prevenciones y amenazas que intranquilizan al país, sembrando dudas y desconfianzas que paralizan la fecunda accion de todos los factores de la riqueza pública y del bienestar individual.

Para restablecer la armonía en el campo colorado, sería necesario que el presidente de la República modificara en el último año de su gobierno, la política absorbente que ha practicado hasta aquí y volviera á encauzarse en las grandes corrientes de la opinion nacional que tanto contribuyeron al prestigio de su gobierno en las postrimerías del año 1897.

Llame á todos los hombres que valen en el Partido Colorado, escoja entre ellos los consejeros responsables de su administracion, resuélvase á presidir sin intromisiones vejatorias la solucion de los dos grandes y palpitantes problemas de la eleccion de senadores y de presidente de la República y el país entero lo saludará al descender del poder con las mismas manifestaciones jubilosas y nunca vistas antes con que lo saludó en los comienzos de su gobierno.

Importacion de animales reproductores

Publicamos dias pasados una interesante carta sobre los tropiezos con que lucha actualmente entre nosotros la corriente de importacion de animales reproductores.

El 21 de Octubre del año 1899, se dictó un decreto por el Ministerio de Fomento, reglamentando en esta forma ese grave asunto que tanto interesa á la campaña: prohibicion de introducir en la República animales atacados de enfermedades contagiosas ó procedentes de países donde reinen enfermedades epizoóticas ó enzoóticas; determinacion de Montevideo como único puerto habilitado para la importacion de animales reproductores, á efecto de facilitar la inspeccion sanitaria por los veterinarios adscriptos á los servicios municipales.

Posteriormente, en Mayo 11 del corriente año, el mismo ministerio dictó un segundo decreto, mucho más restrictivo, por el cual se prohibia por el término de seis meses la importacion de reproductores, con la sola excepcion de aquellos animales procedentes de ultramar cuyos dueños certificaron en forma que no constituirán un factor para la propagacion de la afta epizoótica.

Fueron tan graves los inconvenientes de la nueva reglamentacion, que despues de un costoso ensayo de importacion, quedó en absoluto cortada la corriente, resolviendo aguardar para reanudarla, así los importadores como los agentes de vapores, el vencimiento de los seis meses establecidos en el decreto de que nos ocupamos.

Vencieron los seis meses y la situacion lejos de definirse, sufrió nuevas complicaciones, á causa de que los agentes de vapores y los mismos importadores entendian que no bastaba la expiracion del plazo, sino que era indispensable que el Poder Ejecutivo declarara expresamente que la importacion de animales reproductores volvia á regirse por el primitivo decreto de 21 de Octubre de 1899.

Se resolvió entonces presentar al ministerio de Fomento un escrito, solicitando la ansiada declaracion oficial que debia poner fin á todas las controversias y establecer un comercio del que tiene absoluta necesidad la campaña, para la refinacion de las razas ya emprendida con tantos sacrificios desde años atrás.

Pero el escrito no ha sido tomado absolutamente en consideracion por el gobierno y esto como es natural, contribuye á retraer mas y mas á los importadores y agentes de vapores, quienes se confirman en sus dudas y se mantienen en una actitud que perjudica real y positivamente al país.

En el interés de facilitar la solucion del problema, hemos pedido informes á las oficinas públicas mas directamente vinculadas al cumplimiento de los decretos reglamentarios de la importacion de animales reproductores y á los agentes de las compañías de vapores.

Hemos recogido en las primeras, la version de que en concepto del Ministerio de Fomento la importacion de aminales está ahora exclusivamente regida por el decreto primitivo de 21 de Octubre de 1899, por haber vencido el término de seis meses de la disposicion de carácter transitorio dictada posteriormente.

Y hemos recogido en las segundas, la version de que solo uno de los importadores se ha resuelto á telegrafiar á Amberes pidiendo el embarque de reproductores. Las demás han preferido aguardar todavía, habiendo manifestado expresamente los representantes de las compañías inglesas de vapores que no autorizarán absolutamente el embarque de ganado, mientras el asunto no sea aclarado por el gobierno.

Creemos, en presencia de esto, que el Ministerio debe hablar una vez por todas, poniendo al pié de la representacion de los agentes de vapores la resolucion que corresponde y que tiene que consistir expresamente en el restablecimiento del decreto de 21 de Octubre de 1899.

Por un silencio verdaderamente injustificable, con el que se agravia á los respetables firmantes de la solicitud, no se puede inutilizar y esterilizar el progreso de la ganadería nacional y en consecuencia la riqueza de la campaña.

Notas de Fénix

Sr. Dr. Fénix—Presente: Estimado colega—Como V. está á diario luchando en las columnas de la prensa, por el triunfo de la verdad, de la justicia y del progreso; entiendo que á ninguna otra personalidad periodística, mejor que á V., podría dirigirme en esta oportunidad.

Creía yo, que con los últimos estertores del siglo diez y nueve, habían pasado á eterna vida los Laguna, Tránsito, Penadés y sus discípulos más ó menos aventajados en el manejo de los *yuyos, salivazos y ruidos*; y abrigaba esta creencia, porque durante el año que está llegando á su fin, ni una palabra nos han dicho los heraldos que en la prensa tuvieron tales apóstoles, acerca de alguna maravillosa cura que hayan realizado.

Pero.... dos de ellos ya no existen, guárdeles respeto; y el tercero parece que el *fluido* se le ha convertido en *agua de cerrajas* y con esto no se puede alcanzar otra cosa que aliviar á las opilaas.

Mas dejemos cosas que fueron y que no volverán para honra y préz de la cultura de este pueblo y entremos en el objeto capital de esta epístola.

Adjunto á V. ese prospecto, circular ó aviso, que puede hacer conocer al público desde la seccion que tiene á su cargo en EL SIGLO con recomendacion especial á las autoridades sanitarias y muy especialmente al H. Consejo Nacional de Higiene, que de seguro, colega Fénix, ha de preocuparse sériamente del asunto que envuelve el precioso documento que le remito.

A mi parecer, y perdone que invada terreno que no me pertenece, el apóstol de la nueva medicina que tiene su sede en la calle Alzaibar núm. 81, es digno de la proteccion del público en general y de las consideraciones de la sociedad de San den, con tanto brillo y bombo anunciada? ¿no cuenta este elegante adminículo sus curaciones á millares? ¿por qué el humilde apóstol del *Psicratismo* no ha de realizar portentosas curaciones, que mucho se parezcan á verdaderos milagros? enfermo, de las consideraciones de las autoridades sanitarias particular: pues ¿acaso vale menos que la faja

Cuando menos, lo que no es poco, este... apóstol tiene la ventaja sobre los otros embaucadores—digo, congéneres suyos, de que con su virtud no busca fortuna, sinó que atiende á los afligidos por la satisfaccion de hacer el bien—y además que al que comprende que no puede curarse le dice sin rodeos y no le saca los cuartos... vamos, que es un *mirlo blanco* en el género—ahora doctor Fénix, á usted corresponde la presentacion en forma.—Siempre suyo.—*Dr. Canebri.*

Dice así el documento de la referencia,—realmente *riquísimo* en su género,—y que por lo pronto nos sugiere la tentacion de incorporar al incógnito sabio á nuestro estudio enciclopédico:

EL MAGNETISMO HUMANO—*A curarse A curarse*—Un célebre Doctor, recien llegado de Buenos Aires, se encuentra en esta ciudad. Cura todos los Daños y la Embriaguez. Es muy liberal: atiende á los afligidos más por hacer el bien que por adquirir fortuna. Ha dedicado la mejor parte de su vida al estudio de las Ciencias Ocultas y cura por medio de una Nueva Ciencia llamada Psicratismo descubierta en el siglo XX.

Ha hecho una infinidad de Curas Maravillosas. Este Sistema está adoptado en Europa y en Norte América. El Doctor es muy franco, cuando viene uno que no puede curar se lo dice sin rodeos. No es un curandero cualquiera, sino un hombre instruido y muy querido por todas las personas que ha tratado. Viene para hacer una gira por la República Oriental. Aprovechen todos esta ocasion, pues estará aquí poco tiempo. Muestren este boletin á sus amigos y vengan todos á curarse pronto.

Con su poder el Doctor ha conseguido resultados que bien pueden llamarse Milagrosos.
Horas de Consulta de 2 p. m. á 4 p. m.
Dios ayuda á los que madrugan.
No se receta Medicina de ninguna clase.
Alzaibar núm. 81—Montevideo—entre Reconquista y Santa Teresa.

* * *

La exposicion del Foto-Club se ha prorrogado hasta el 22 del corriente.

Mucho lo celebramos, especialmente por los perezosos, pues hay en ella diversos y numerosos motivos de admiracion y de estímulo.

* * *

¡Enterrada viva!—exclama *Le Journal des Debats*, de fecha 15 de Noviembre, y justifica el título refiriendo un caso «de los más curiosos y dramáticos» cuyos rasgos principales van en seguida.

El vapor La Plata, de las Messageries Maritimes, llegó á Pauillac el 5 de Octubre de 1899. El doctor Sené, director del lazareto, visita la nave,—y ordena que se traslade al lazareto la pasajera Mme. Bobin, procedente del Senegal é hija de M. Mascaras, de Bordeaux, en el concepto de que estaba atacada de fiebre amarilla. Estaba en avanzado estado de embarazo, y el médico del buque, el doctor Guédely, se opuso enérgicamente á la traslacion al lazareto de Trompeloup.

Horas despues falleció Mme. Bobin, ó por lo menos su cuerpo tuvo rigidez cadavérica, presentando todas las apariencias de la muerte.

Una sirvienta manifestó duda sobre la realidad, basándose en tales ó cuales observaciones profanas, pero el doctor Sené ordenó la inhumacion y fué cumplida.

«M. Mascaras (dice textualmente el colega francés) puesto al corriente de esos hechos, reclamó la autopsia de su hija. El 13 de Noviembre fué abierto el ataud y se constató que en él habia nacido un niño y que Mme. Bobin no estaba afecta de ninguna enfermedad epidémica.»

En consecuencia, el padre de Mme. Bobin, sosteniendo que la muerte de ella se debe incontestablemente á incuria, torpeza é impericia, acaba de presentarse ante el tribunal civil de Lespare exigiendo 200.000 francos á título de daños y perjuicios, cuya pena debe recaer solidariamente sobre el doctor Louis Sené, director del lazareto de Trompeloup, el oficial de Sanidad M. Leon Chiché, y el prefecto de la Gironde.

Convengamos en que en todas partes se cuecen habas.

Si eso hubiera sucedido en el lazareto de Montevideo... ¡Dios nos libre!—por más que el hecho, puramente médico, nada tuviera que ver con la triste y merecida fama económico-administrativa que felizmente va en decadencia.

* * *

En la *Revue de l'hypnotisme*, del doctor Berillon, refiere el doctor Molroud, dentista de los hospitales de Paris, un caso curioso de sugestion.

Hallándose un joven de diecisiete años loco por el dolor de muelas, fué á consultar con el médico, el cual le aconsejó que se extrajese una cariada con periostitis alveolar para que cesaran sus sufrimientos. El jóven se negó á que le hicieran la operacion, á pesar de los ruegos de su padre y de las horribles noches que pasaba sin dormir. Entonces la familia optó por llevar al muchacho á la casa del doctor Berillon, y éste despues de hipnotizarlo, le dijo: «Tal dia, á tal hora irás á ver de mi parte al doctor Molroud para que, prévia una inyeccion de cocaina, os extraiga la muela sin el mas pequeño dolor.»

Hecho esto le despertó y el jóven marchóse á su domicilio. Pero al dia siguiente, como obedeciendo á una fuerza invencible, el enfermo se dirigió á casa del dentista y se sentó en la butaca de operaciones.

El doctor fingió que le hacia una inyeccion de cocaina, esperó algunos minutos, como si quisiera dar tiempo á que se anestesiara la encía, y luego con llave y á tiron le extrajo la muela, que estaba arraigadísima, sin que el cliente revelara padecimiento alguno.

Concluida la operacion, el paciente descendió de la butaca y entonces le pareció recobrar su estado normal.

Luego confesó á su padre que no habia sentido la mas ligera molestia.

* * *

Noticia curiosa, de *La Época* de Madrid llegada ayer:

PREPARATIVOS EN PALACIO—LA CEREMONIA DEL BAUTIZO—LOS PADRINOS—EL AMA DE CRÍA—GRACIAS Y HONORES.

Se están ultimando en palacio los preparativos para el alumbramiento de S. A. la Princesa de Asturias.

En la farmacia de la Real Casa se ha establecido una guardia permanente, habiéndose puesto en comunicacion dicha dependencia con las reglas habitaciones, á fin de que cuando sean necesarios sus servicios puedan utilizarse sin tardanza alguna.

Como medida de prevision tambien queda de noche en Palacio uno de los médicos.

En el momento en que nazca el futuro infante, las distintas baterías de la plaza dispararán trece cañonazos si fuese hembra, y dieciseis si es varon.

La ceremonia del bautismo se celebrará dos dias despues del alumbramiento, en la cámara de Gasparini, donde habrá de colocarse en breve la pila bautismal.

El acto será privado, asistiendo únicamente la alta servidumbre de palacio y los que hayan de intervenir en la ceremonia como padrinos.

Todavía no está decidido si impondrá al regio vástago el Santo Sacramento el cardenal-arzobispo de Toledo ó el obispo de Sion, aunque lo probable es que sea el primero.

El primer hijo de los príncipes de Asturias será apadrinado por sus augustos bisabuelos, los reyes D.ª Isabel II y D. Francisco de Asís, que estarán representados en el solemne acto por la infanta doña Isabel y el duque de Granada de Ega.

La mayordomía mayor de Palacio y la de los Príncipes, tiene preparadas las citaciones para las personas que han de hallarse presentes en el momento que nazca el futuro infante y sea presentado oficialmente.

El ama que ha de amamantarlo se encuentra ya en Madrid, alojada en uno de los mejores hoteles. Es natural del Valle de Pas.

Siguiendo las tradiciones de la Real Casa, el guardia alabardero que se halle de centinela en la puerta de entrada á las habitaciones de los príncipes en el momento de dar á luz la princesa, será ascendido al empleo inmediato superior. Los príncipes obsequiarán además con una comida al Real Cuerpo de Alabarderos.

El fausto acontecimiento se celebrará concediendo gracias especiales á los empleados subalternos del Regio Alcázar.

* * *

Abrimos nuestras alas en proteccion de la siguiente solicitud, contando con la buena voluntad de la administracion del ferrocarril.

«Hallándonos radicados en la próxima Villa de Colon nos vemos en el caso de trasportarnos diariamente á la ciudad para las atenciones de nuestra casa comercial. La Empresa del Ferrocarril pone un tren á las 7 de la noche en el cual pueden retirarse los pasajeros á quienes les permitan sus ocupaciones de escritorio, oficinas, etc., pero no al comerciante que por la naturaleza de su renglon se vé obligado á cerrar á las diez.

El tren inmediato á ese sale á las 10 y 45 segun itinerario, pero por lo regular demora algo más, de modo que sale á las 11.

El objeto nuestro, al molestarle, es solicitar de usted indique á la Empresa la necesidad de reponer el tren de las 10 y 10 que hacia su servicio hasta hace dos años, el que fué suprimido para ponerlo á las 10 y 45 ú once como indico mas arriba y en el cual viajan por ser hora irregular, contados pasajeros. Tratándose de un punto inmediato á la ciudad y en el cual habitan la mas de las familias que forman el distinguido núcleo social de la Villa, otras muchas cuyos jefes son del comercio de esta, se presenta como una anomalía el hecho de interrumpir el servicio durante cuatro horas entre la salida de los trenes de las primeras de la noche, las cuales se cuentan la del que solo llega á Piedras y que creemos no perjudicará, Pedimos, pues, el tren que indique á la Empresa, por cuanto ella lo implantó anteriormente y que rigió en los anteriores horarios con el beneplácito de los pasajeros.»

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

Renuncia de un jefe político

Montevideo, Diciembre 20 de 1901.—Excelentísimo señor ministro de Gobierno, ciudadano don Eduardo Mac-Eachen:—Elevo á manos de V. E. mi renuncia de jefe político y de policía del departamento de Colonia, cargo con que fuí honrado en fecha 16 de Marzo del año 1899.

Agradeciéndole íntimamente al señor presidente de la República y á V. E. las consideraciones que me han dispensado durante el desempeño de mi cometido, á la vez, me complazco en manifestar á V. E., que como militar y como ciudadano adicto á la honrada administracion del actual gobierno, estaré dispuesto siempre á prestarle mi humilde concurso, cada vez que lo considere útil.

Con este motivo, me es grato el saludar á V. E. con mi consideracion mas distinguida.—*Andrés A. Vera*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Diciembre 20 de 1901. Acéptase la renuncia que del puesto de jefe político de la Colonia, ha presentado el coronel don Andrés Vera, agradeciéndosele los servicios prestados á la administracion.

Hasta tanto se provea el expresado puesto, continuará encargado del despacho de dicha Jefatura el señor fiscal é inspector general de policías don Pablo Zufriategui.

Comuníquese á quienes corresponde y publíquese. CUESTAS.—EDUARDO MAC EACHEN.

Intereses agrícola-ganaderos en Minas

Visitó al ministro de Gobierno, con quien conferenció extensamente, el señor Lapeyre, jefe político de Minas, que, como se sabe, ha venido por asuntos de servicio y principalmente á gestionar la proteccion del gobierno para la realizacion de la exposicion-feria de ganadería que va celebrarse en Nico Perez el último domingo de Marzo de 1902.

Por los datos que tiene el doctor Lapeyre, augura desde luego á esa exposicion un éxito notable, mayor tal vez que el que tuvo la exposicion realizada en Minas el año próximo pasado.

A la de Nico Perez van á concurrir los principales estancieros de Minas, Treinta y Tres, Cerro Largo, Florida, Durazno y otros departamentos, que han ofrecido prestar su concurso.

En las conversaciones que tuvo ayer con el ministro de Gobierno le trasmitió el señor Lapeyre interesantes informes sobre el incremento que adquiere la agricultura en Minas, el aumento progresivo de campos dedicados á los cultivos y un cálculo sobre la cosecha de trigo en el departamento.

El señor Lapeyre crée no excederse anunciando un rendimiento de trigo superior á un 30 por ciento sobre la mejor cosecha que se haya conseguido en aquel departamento, con la ventaja de que la calidad del grano es notablemente superior.

Ayer partió para Nico Perez el señor Lapeyre, que va á conferenciar con los miembros de la Comision de Féria de Ganadería.

De allí seguirá el señor Lapeyre para la ciudad de Minas, recorriendo algunas secciones del departamento.

Los contadores Siemens

Como consecuencia de la inspeccion practicada á las destilerías existentes en el departamento de Montevideo por el señor Diego Pons en los primeros dias de su ministerio, se promulgó un decreto, como se recordará, disponiendo, entre otras cosas, la adopcion de un contador sistema Siemens para controlar la produccion de flema.

Entonces, no encontrándose tales aparatos en nuestra plaza, el Ministerio de Hacienda se dirigió por nota al doctor Luis Garabelli, nuestro ministro plenipotenciario en Berlin, confiriéndole el encargo de gestionar su adquisicion.

Por el último correo de Europa, el doctor Garabelli ha contestado extensamente. Manifiesta que el contador Siemens se regula conforme á la temperatura y otras circunstancias peculiares de cada país y que, por tanto, antes de encargar los aparatos de la referencia necesita conocer previamente y con perfecta exactitud varios datos, que detalla en su nota.

Al propio tiempo adelanta muy aproximadamente el precio de esos contadores y advierte que al poco tiempo de recibir las informaciones solicitadas podrá remitir los aparatos pedidos.

El ministerio de Hacienda pasó ayer la nota del doctor Garabelli á la Direccion General de Impuestos Directos, á fin de que se sirva recabar y suministrar los datos indicados.

Amortizacion de un empréstito

El ministerio de Hacienda recibió ayer de la casa londinense de los señores Glyn, Mills Currie y Ca. el telegrama que traducimos á continuacion:

«Resultado de la décima primera amortizacion del empréstito uruguayo 5 o/o de 1896, ha sido: diez mil libras nominales al tipo de sesenta y una libra, trece chelines y 6 peniques; diez mil setecientas libras nominales al tipo de sesenta y una libras, catorce chelines y seis peniques.»

Apresamiento de contrabandos

La Direccion General de Impuestos Directos llevó ayer á conocimiento del ministerio de Hacienda que los agentes fiscales de fábrica, de servicio en la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, han decomisado dos bultos de tabaco contenido en una canasta y en una valija, ambas de regulares dimensiones y que intentóse pasar sin declaracion ni guía alguna, con destino al Rosario.

Agrega la oficina indicada en su nota que se están practicando las averiguaciones del caso.

La Direccion General de Aduanas transcribió ayer al mismo ministerio un telegrama recibido de la Receptoría del Centurion, departamento de Cerro Largo, cuyo contenido es el siguiente:

Los guardas de dicha Receptoría se han tiroteado con una partida de contrabandistas que intentaban introducir fraudulentamente del Brasil unas mercaderías.

El contrabando fué apresado, pero los individuos que lo conducian lograron trasponer la línea divisoria y fugar al vecino Estado de Rio Grande.

En el tiroteo uno de los guardas quedó herido.

Propuesta de empleado

La Direccion General de Impuestos Directos puso ayer en conocimiento del Ministerio de Hacienda una nota de la Administracion de Rentas del Salto, en la cual se comunica que ha renunciado el cargo de revisador de abasto en aquel departamento el señor Anastasio Bliche y se propone para llenar la vacante respectiva al señor Andrés Montaño.

El Credit Français

Habiendo el Ministerio de Relaciones Exteriores transcrito al de Hacienda una nota de la Legacion de Francia en la cual se piden informes tendentes á averiguar si el establecimiento financiero que se titula agente en Montevideo del Credit Français, situado en la calle Misiones núm. 200, agencia la cual está vendiendo á plazo títulos del Credit Foncier de France, ha sido reconocido como personería jurídica, el Ministerio de Hacienda ha contestado en la siguiente forma textual:

«Compulsados minuciosamente los libros de entrada y el Registro General de Estatutos, resulta que no existe constancia alguna de que la citada agencia en Montevideo del Credit Français se haya presentado á este ministerio pidiendo se reconozca su personería jurídica.

Es cuanto al respecto puede informar á V. E. esta secretaría».

Datos y observaciones

(APUNTES DE CARTERA)

No comprendemos bien qué razones tiene el Ministerio de la Guerra para economizar sus bandas de música y no enviarlas á los balnearios. Las bandas militares podrian muy bien hacer ese servicio y hacerlo tambien en el Prado los miércoles de noche.

No se dirá que no hay bandas para tantos y para todos. Pues no es difícil adivinar entre algunos de los murguistas particulares, de piel oscura subida y enorme golilla roja al pescuezo á los mismos ejecutantes de las bandas de los cuarteles.

Algo por el estilo pasa con los directores.

Y á propósito de música:

Creemos interpretar un sentimiento artístico general, pidiéndoles á todos los organizadores de programas que destierren definitivamente las verdaderas «marianinas» que nos suministran transformadas en melodías danzantes ramplonas y cursis en el más alto grado.

El oido popular está educado ya. Le entra perfectamente hasta algo de Wagner siempre que se le proporcione en dósis aceptables y diluido con otro algo de Leoncavallo, Puccini ó Mascagni.

Varios vecinos de la Aguada que se ocupan de estas cosas nos tienen asediados con peticiones, sobre el particular, donde predominan entre las piezas solicitadas, en gran mayoría, los nombres de las óperas *Iris, Lohengrin* y *Bohéme*.

Traslado á los directores de bandas y de orquestas.

* * *

Hermosa manifestacion de la exquisita caridad nacional es el número creciente de donativos, de muñecas, principalmente, de todas clases que van engrosando el lote de juguetes del Arbol de Navidad para el Hospital de Niños.

Es el niño rico que protege al pobre en una forma delicada y sensible: con el juguete, la muñeca de tez pálida y de cabellos de oro, el «pierrot» blanco y risueño, la variedad infinita de la moderna industria del artefacto pequeño que llena los sentidos del niño con las sensaciones maravillosas del más puro entusiasmo y de la más brillante alegría.

Alguien ha dicho que es en la muñeca que las niñas hacen el aprendizaje de la vida. Y de cierto que, al vestir con sus manos finas y elegantes á las muñecas desnudas, las personas aún mayores que generosamente han contribuido á este óbolo misericordioso no habrán dejado de recordar que de ese modo ayudaban tambien, indirectamente, á cubrir las desnudeces morales de la infancia desvalida y enferma, mision principalísima de esa noble institucion en proyecto que se llamará el Hospital de Niños.

Ya que de muñecas hablamos y que de niños tratamos, vamos á referir una anécdota tocante que se nos ha contado garantiéndonos su autenticidad:

«Una pequeña niña á la cual fué preciso cierta vez cortarle una pierna, sufrió toda la dolorosa operacion sin proferir un lamento apretando su muñeca entre los brazos. «Voy ahora, á cortarle la pierna á tu muñeca» le dijo el médico riendo, al terminar la amputacion. A la pobre niña que tanto habia sufrido sin decir palabra, ante propósitos tan crueles, llenáronsele de lágrimas los ojos....

* * *

Nuestro país es el país de los concursos descartando, naturalmente, los comerciales y civiles que se ventilan ante los tribunales de justicia.

Ahora tenemos un concurso de bellezas, con escrutinio y todo. La coincidencia de estarse él realizando conjuntamente con el escrutinio de diputados y municipales que tanto ha dado que hablar políticamente, ha hecho que algunas señoritas agraviadas seguramente en esa eleccion, nos hayan manifestado que no sería difícil que se estén haciendo sentir esos animalitos denominados *gatos* y que, en nuestro país, van siendo inseparables de las *votaciones*.

No quitamos ni ponemos rey. Las agraciadas hasta ahora se consideran con justicia como las que marchan á la cabeza de la belleza femenina nacional, aún cuando haya muchos rostros bonitos y sugestivos en nuestro país.

Por lo demás, es preciso confiar en los rectos procederes de la Junta Electoral. Y siempre cabe el recurso, á las que temen la absoluta legalidad de la eleccion, de mandar delegadas el dia del escrutinio definitivo, como lo hizo la Comision Directiva del Partido Colorado. Es de suponer que ellas no corran la misma suerte que corrieron los señores Batlle y Ordoñez y Juan Pedro Castro ante nuestra Junta Electoral *de adeveras*.

* * *

Entre hoy y mañana empezará recien el verano, astronómicamente hablando, aún cuando hayamos sudado la gota gorda más de una vez y se registre ya un caso sensible de *coup de chaleur* ocurrido en la persona de un distinguido miembro de la raza caballar.

Mañana pasará el sol por el solsticio de Capricornio y es el dia en que el respetable astro Rey se aproxima mas al cenit de Montevideo.

Para ilustrar un poco el punto diremos que Capricornio es el décimo signo del Zodiaco, que el Sol lo abandonará recien el 19 de Enero.

Segun el decir de algunos poetas, esta constelacion representaría á la ilustre cabra que dió de mamar á Júpiter sobre el monte Ida; segun otros, dicha cabra ocupa otro lugar del cielo y entonces Capricornio representaría y recordaría la bizarra forma que el Dios Pan revistió cuando por escapar al gigante Tiphon se sumergió en el Nilo hasta la barriga y se convirtió en pescado por atrás y en cabra por delante.

Por nuestra parte no tenemos inconveniente en aceptar cualquiera de las dos explicaciones á condicion de que el verano se presente benigno y tolerable.

Correo de Europa

(*Valija del Sarong*)

FECHAS HASTA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE

Fallecimiento de Pí y Margall

El Liberal de Madrid de 30 de Noviembre da cuenta en los siguientes términos del fallecimiento de Pí y Margall:

Hace catorce dias sintióse enfermo el insigne anciano.

El domingo y lunes antepasados quedóse en cama. Se levantó el martes é hizo su vida ordinaria.

El miércoles, nuevamente, y á ruego de la familia, guardó cama.

El jueves y viernes experimentó algun acceso febril, no obstante lo cual, el primero de estos dias dictó á su hijo don Joaquin el hermoso discurso que pronunció el sábado anterior en la Union Escolar.

El viernes dictó el artículo publicado en *El Nuevo Régimen* (que en su casi totalidad escribia el señor Pí), acerca de las elecciones de Barcelona.

Continuó en cama el sábado, levantándose el domingo.

Así siguió el lunes, dictando en este dia algunas cartas y hojeando varios pleitos.

El martes de esta semana, sintiéndose profundamente debilitado, quedóse espontáneamente en cama.

El miércoles, último dia que estuvo levantado, dictó una carta y curioseó en sus papeles, permaneciendo sin desnudarse hasta las diez y media de la noche, en que se acostó para no levantarse más.

Su hijo don Joaquin, que como médico le venía asistiendo, notó anteayer una gran postracion en su ilustre padre, llamando con tal motivo al doctor Carreras, quien apreció, desde el primer momento, una intensa debilidad, síntoma de inmediato agotamiento y de congestiones pasivas, que ayer, á las seis y diez minutos de la tarde, acabaron con la preciosa vida de uno de los más grandes ciudadanos y de los varones más auteros de este desventurado país.

Hasta las tres y media del dia de ayer, en que entró en dulce y tranquila agonía, el señor Pí conservó en toda su plenitud su clarísimo y poderoso entendimiento, hablando cariñosamente con cuantos rodeaban angustiados aquel triste lecho de muerte.

A esa hora inicióse un pequeño delirio, articulando el enfermo algunas palabras y como períodos incoherentes de un discurso, dejando de existir, segun queda consignado, á las seis y diez minutos de la tarde.

Por acuerdo de la familia, y para dar tiempo á que pueda venir de Barcelona uno de los hijos del señor Pí y Margall, el entierro se verificará mañana, á las once, en el cementerio civil del Este.

Como es natural, y teniendo en cuenta las creencias del jefe del partido federal, el entierro será puramente civil.

La capilla ardiente se ha instalado en el despacho del señor Pí y Margall, donde éste pasó entre sus libros lo mejor de su vida, entregado á su fecunda y luminosa labor.

Los diputados que forman la minoría republicana se reunieron anoche en el Congreso, apenas terminada la sesion, designando á los señores Marenco, Lerroux y Rodrigo Soriano para visitar en nombre de aquélla y del Directorio de Union republicana, á la familia del señor Pí y Margall y testimoniarle el sentimiento profundo de todos y cada uno de los reunidos, por el fallecimiento del ilustre repúblico.

Tambien se acordó que asistan al entierro todos los individuos de la minoría.

Los señores Marenco, Lerroux y Soriano cumplieron inmediatamente el encargo de sus compañeros y correligionarios.

Al mismo tiempo que aquellos diputados, y con igual objeto, llegaba á la casa del señor Pí una Comision de la Juventud Republicana.

Esta expuso á los señores Marenco, Lerroux y Soriano su propósito de visitar al presidente del Congreso para pedirle que el cadáver del señor Pí y Margall fuese depositado en la rotonda de la Cámara popular, convertida en capilla ardiente, como se hizo con el señor Castelar.

Los diputados citados aprobaron la idea de la Comision de la Juventud Republicana, y autorizaron á ésta para hacer tambien la peticion en nombre de todos los que forman la minoría parlamentaria.

La Comision se dirigió á casa del señor Moret; pero como éste se encontraba ya acostado, se retiró, sin intentar exponerle sus pretensiones.

Desde el domicilio del presidente de la Cámara popular, la Comision fué al gobierno civil, visitando al señor Barroso, quien, conocidos los deseos de los visitantes, manifestó que, según los precedentes, no podía accederse á lo que se le expresaba por no haber sido el señor Pí y Margall presidente del Congreso.

La Comision replicó que esos precedentes no debian tenerse en cuenta, tratándose de honrar al que fué jefe del Estado; pero como en definitiva no era el señor Barroso el que habia de decidir, los comisionados resolvieron visitar al señor Moret en las primeras horas de la mañana de hoy.

Los señores Lerroux, Soriano, Blasco Ibañez y Junoy, publicarán hoy una alocucion al pueblo de Madrid, invitándole á asistir al entierro del señor Pí y Margall, para que el acto sea una imponente manifestacion de duelo y á la vez expresion vigorosa de los sentimientos republicanos.

Para asistir al entierro del señor Pí y Margall llegarán hoy y mañana á primera hora algunas comisiones de provincias.

El diputado republicano señor Blasco Ibáñez ha anunciado su viaje para rendir el último homenaje al ilustre muerto.

Tambien llegará hoy el señor Vallés y Ribot.

Los primeros telegramas de pésame que se recibieron anoche, eran de Barcelona y Valencia.

La casa del señor Pí y Margall se vió invadida anoche por enorme muchedumbre de admiradores, amigos y correligionarios que iban á rendir el tributo de sus respetos al ilustre muerto.

En el portal de la casa centenares de personas, entre las que descollaban, por sus humildes trajes de labor, muchísimos obreros, tomaban turno para cubrir de firmas los numerosos pliegos de papel sobre una mesa depositados.

El dolor ocasionado por esta verdadera desgracia nacional ha impresionado profundamente á todas las clases sociales, que mañana rendirán el último tributo de su admiracion en el acto de dar tierra al cadáver.

El Vaticano á los obispos españoles

El arzobispo de Taragona ha recibido el siguiente documento de monseñor Rampolla:

«A monseñor Tomás Costa y Fornaguera, arzobispo de Tarragona.

Ilustrísimo y reverendísimo señor: Tan luego como recibí la muy grata carta de V. S. ilustrísima y reverendísima, fechada el 10 del corriente mes, me apresuré á poner en las manos veneradas del Padre Santo el mensaje que la acompañaba, de los señores arzobispos y obispos españoles que se habian trasladado á Madrid para tomar parte en los debates del Senado. Mucho ha agradecido Su Santidad los sentimientos de devocion que en él se expresan, y da gracias á todos y cada uno de los que lo suscriben, y les envía con vivo afecto una especial bendicion.

Además, Su Santidad ha encomiado el celo que los mismos prelados han desplegado en defender los intereses de la Iglesia.

Despues me ha dado el encargo de poner en conocimiento de V. S. que la Santa Sede no ha omitido el hacer conocer al gobierno español las graves preocupaciones que le ocasiona el consabido decreto, y le ha manifestado la manera como ella interpreta la legislacion española tocante á las congregaciones religiosas.

Rogando por lo tanto, á V. S. Ilustrísima que se sirva informar de todo esto á los demás prelados que se le unieron para ofrecer al Padre Santo el mencionado testimonio de su obsequio, tengo el gusto de reiterarme con los sentimientos de la mas distinguida estimacion.

De V. S. ilustrísima y reverendísima atento servidor.—*M. Card. Rampolla.*

Contra la integridad de la patria

Tiene indudable importancia, dice *El Imparcial* de Madrid, no solo por el asunto al que se refiere, sino tambien porque indica el estado de la opinion parlamentaria, el siguiente proyecto de ley presentado al congreso:

Artículo 1.° Los que en grupo y con armas se alcen contra la integridad de la patria y causaren muerte ó lesiones, incendiaren ó destruyeren edificios públicos, serán castigados: los jefes y autores materiales, con la pena de muerte, y los demás que hayan tomado parte en el movimiento, con la pena de cadena perpétua.

Cuando del criminal atentado no se produzcan muerte, ni lesiones, ni destruccion de edificios públicos, serán castigados: los jefes, con la pena de cadena perpétua, y los demás actores, con la de cadena temporal en su grado máximo.

Art. 2.° Los que sean sorprendidos en reuniones donde se conspire contra la integridad de la patria, serán castigados: los jefes, con la pena de cadena temporal en su grado máximo, y los demás asistentes á la reunion sorprendida, con la de prision correccional en su grado medio, en toda su extension.

Los que en meetings, á los que asista delegado de la autoridad, griten, profieran insultos ó pronuncien palabras que signifiquen atentado á la integridad ó dignidad de la patria, serán castigados con la pena de prision correccional en su grado mínimo.

Art. 3.° Las asociaciones ó círculos de cualquier carácter y fin con que se hayan creado, donde se hable, fomente y trate de la idea de separar alguna parte del territorio de la patria española, serán inmediatamente disueltos y cerrados sus locales, castigando á sus juntas directivas y administrativas con la pena de prision correccional en su grado medio, y á cada socio con un mes de arresto mayor y multa de 1,000 pesetas.

Art. 4.° Serán castigados con la pena de prision correccional en su grado mínimo los que hiciesen proposiciones de actos contra la integridad de la patria.

Art. 5. Los que en colectividad, sea cualquiera el objeto de la manifestacion pública, dieran gritos de «muera España» ó «muera el ejército» que la representa, serán castigados: los jefes de la agrupacion, con la pena de cadena temporal en su grado medio, y los autores materiales del criminal grito, con la de presidio correccional en su grado medio.

El que aislada y públicamente diera los gritos á que se refiere el párrafo anterior, será castigado con la pena de prision correccional en su grado mínimo.

Art. 6.° Incurrirán en la misma pena de prision correccional en su grado mínimo los que silbaren ó hicieran otras demostraciones hostiles para hacer callar á las músicas que tocaren marcha ó himno reconocido oficialmente de la patria y sus instituciones, revelando con su actitud intencion de ofender nuestro símbolo patriótico.

Art. 7.° Los directores de periódicos, revistas ó de cualquier otra clase de impresos que publiquen artículos, sueltos, grabados ó alegorías que ofendan á la patria, induzcan, aconsejen á que se separe de ella alguna parte del territorio español, serán castigados con la pena de cadena temporal en su grado máximo, y los autores serán tambien, por el mismo delito, castigados con la pena de cadena temporal en su grado medio con toda su extension.

Art. 8.° Los que canten canciones, y los músicos que en público ó en locales públicos toquen marchas, himnos ó cualesquiera otras piezas que ofendan ó molesten al sentimiento patriótico de los españoles y que revelen intencion de agradar á los enemigos de la integridad de la patria, serán castigados con la pena de presidio correccional en su grado mínimo ó con la de grado máximo si fuesen reincidentes.

Los que pagaren, ofreciesen dinero ú otras ventajas á esos cantantes ó músicos, serán castigados con la pena de cadena temporal en su grado medio.

Art. 9.° El ministro eclesiástico que en pastorales, boletines de las diócesis, periódicos ó cualquiera hoja impresa, en reuniones ó desde el púlpito en las iglesias, hablare ó tratare de las cuestiones del regionalismo en España, excitando los ánimos para cometer actos contra la integridad de la patria, será castigado con las penas de cadena temporal en su grado medio y multa de 5.000 pesetas.

Art. 10.° El conocimiento de estos delitos será de la competencia de la jurisdiccion ordinaria y del tribunal de derecho.

Palacio del Congreso 25 de Noviembre de 1901.—*Diego Fernandez Arias.*—(Siguen las firmas.)

Fiestas españolas

Mañana comenzarán en el Campo Eúskaro las populares fiestas con que la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos celebra el XLVIII aniversario de su fundacion.

Dado el carácter y el patriotismo del pueblo español, dispuesto siempre á recordar y honrar dignamente á la Madre Patria, es de presumirse el entusiasmo que reinará mañana en el lugar de la fiesta.

Los preparativos hechos aumentarán sin duda alguna el brillo y esplendor obtenidos en años anteriores.

Damos á continuacion las últimas noticias que hemos obtenido:

—Se ha recibido acuse de recibo de las invitaciones pasadas de los señores ministros de Gobierno, Hacienda, Fomento, Relaciones Exteriores y Guerra y Marina, de la Junta E. Administrativa y de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

—Las Sociedades Españolas de Durazno, Florida y Las Piedras, han nombrado sus representantes en el acto de las fiestas: la de Florida á don Francisco Vazquez Cores y la de Las Piedras á don Anddrés Ruiz y don José María Castaño.

—El Comité Ejecutivo ha nombrado las siguientes comisiones.

Para saludar al señor ministro de España y al señor jefe político de la Capital—Domingo Lopez, José María Acevedo, José Abella, Ramon Cotelo y José B. Castro Muiño.

Alborada y música—Enrique Lopez, José B. Castro Muiño é Ignacio Rodriguez

Recepcion—Ramon Cortegoso y Saturnino Torrado.

Vigilancia del campo—Clemente Alcalde, Esteban Casas é Isidro Suarez.

Mesa—Antonio Fernandez Muras, Manuel Iglesias Pazos y Vicente Pertierra.

Para acompañar al señor presidente de la Sociedad don Domingo Lopez en el acto de la recepcion en la Carpa Oficial: don José María Acevedo, don José Abella y don Ramon Cotelo.

Mañana á las 10 a. m. partirá del local social Avenida de la Paz 263, la comitiva oficial. Todos los españoles deben concurrir á acompañarla, honrando así á España.

Según un aviso publicado en todos los diarios de ayer, parece que, en vista de la resolucion del Comité Ejecutivo de no permitir otros bailes que no sean los de costumbres españolas, varios señores han creido conveniente establecer carpas en un local frente al Campo Eúskaro. Esto parece impropio á los organizadores de la fiesta y creen que ninguno debe concurrir á otro sitio que no sea el señalado por la Sociedad Española.

Al dar ayer los nombres de los tres fundadores de la Sociedad Española, dijimos que uno de ellos era don José M.ª Castaño, cuando en realidad lo fué don José M.ª Cordero.

A NUESTROS COMPATRIOTAS

Habiendo el superior gobierno de la Nacion concedido el necesario permiso para poder enarbolar la bandera española durante los dias 22, 23, 24 y 25 del corriente en los cuales se celebrarán las fiestas en el Campo Eúskaro para conmemorar el XLVIII aniversario de la fundacion de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos de Montevideo, la Junta Directiva de la misma cumple gustosa con el deber patriótico de invitar á sus consocios y á todos los españoles en general á embanderar sus respectivos domicilios, para así adherirse á la idea que esta Asociacion persigue, cual es de que en los citados dias sea lo mas grande posible el número de compatriotas que hagan flamear el glorioso pabellon de nuestra patria.—Montevideo, Diciembre 20 de 1901.—*Domingo Lopez*, presidente de la Asociacion—*José M. Acevedo*, presidente de la Comision de fiestas.

DEL MUNICIPIO

Mejoras en un local—La Junta ha cometido á la Direccion de Obras Municipales la confeccion de los planos indicativos de las obras que el médico, doctor Honoré, proyecta ejecutar en el edificio que ocupa el Conservatorio de vacuna. Consisten en la apertura de puertas, construccion de una pieza, reforma de las caballerizas, etc. Tambien deberá formular el presupuesto respectivo.

Las obras se ejecutan con el fin de habilitar el local para la vacunacion y revacunacion.

En la oportunidad debida, y de acuerdo con el plan que ha proyectado la Direccion de Salubridad, se dará á conocer del público los locales donde se instalarán las sucursales de vacuna que han de servir á los habitantes de los alrededores.

Pago de una cuenta—En una solicitud de la Compañía telegráfico-telefónica del Plata demandando el pago de $ 336.49, importe de 12 telegramas del cónsul oriental en Londres, doctor Nery, dirigidos á la Junta con motivo del arreglo del empréstito municipal, que la corporacion le cometió,—ésta ha resuelto, despues de oida la contaduría, el abono de la suma expresada.

Efectividad de cargos—A solicitud de la Direccion del ramo se ha conferido la efectividad en sus cargos á los empleados del servicio bacteriológico, don Carlos Carnelli, primer ayudante técnico y don Juan Carlos Sagery escribiente de esa reparticion.

El Hospital de Niños—Con motivo de haber resuelto la Comision de señoras del Hospital de Niños Pereira-Rossell colocar la piedra fundamental del edificio, solicitó de la corporacion municipal autorizara al ingeniero don José M. Montero y Paullier, para tomar á su cargo todos los trabajos preparatorios de la ceremonia. Al mismo tiempo reclamó del Municipio que votara $ 200 con destino al pago de los gastos que el acto causará. Se ha resuelto de conformidad en ambos pedidos.

Albergue de obreros—La Junta se ha dirigido á la Comision Departamental de Instruccion Primaria, solicitando se facilite al personal que trabaja en los arreglos del Camino de Melilla parte del edificio del estado adquirido con destino á escuela pública, actualmente vacío, á fin de que los obreros puedan alojarse en él.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos:

Viruela—8 casos: Goes 204, Chaná 109, Durazno 133, Larrañaga 264, Isla de Flores 2 2, Juncal 161, Cerro Largo 153, Guaviyú 146
Tos convulsa—1 caso, Miguelete 240
Sarampion—1 caso, Continuacion La Paz 182.
Varioloide—2 casos, Pando 39 y Miguelete 145.

Mortalidad de la ciudad de Montevideo

DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 1901

Enfermedades generales

I—Enfermedades epidémicas

Fiebre tifoidea	4
Viruela	13
Tos convulsa	1
Sarampion	3
Difteria	2
Influenza	2
Escorbuto	1
	26

II—Enfermedades generales

Infeccion purulenta septicemia	3
Tuberculosis pulmonar	51
Idem meningea	4
Idem del peritoneo	2
Idem generalizada	2
Escrofulosis	1
Sífilis	3
Cáncer de la boca	2
Idem del hígado y estómago	1
Idem al intestino y recto	1
Idem de los órganos genitales de la mujer	3
Idem del seno	1
Idem de otros órganos	1
Reumatismo	2
Diabetes	1
Alcoholismo	1
Leucemia	1
Lepra	1
Anémia clorosis	2
	85

Enfermedades locales

III—Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos

Encefalitis	2
Meningitis	15
Congestion y hemorragia cerebrales	4
Convulsiones de los niños	8
Parálisis general	2
Otras enfermedades del sistema nervioso	1
Reblandecimiento cerebral	1
Enfermedades de los oidos	1
	34

IV—Enfermedades del aparato circulatorio

Pericarditis	1
Endocarditis	2
Enfermedades orgánicas del corazon	6
Angina de pecho	2
Afecciones valvulares	9
Afecciones de las arterias, ateroma, arterio esclerosis	1
Aneurismas	1
Embolia	1
Flebitis y otras afecciones de las venas	1
	24

V—Enfermedades del aparato respiratorio

Bronquitis aguda	3
Bronco-pneumonia	35
Pneumonia	8
Pleuresia	3
Congestion y apoplegía pulmonar	6
Gangrena pulmonar	1
	56

VI—Enfermedades del aparato digestivo y anexos

Ulcera del estómago	1
Diarrea infantil, atrepsia (menores de 5 años)	30
Idem y enteritis (de 5 años arriba)	5
Hernias, obstrucciones intestinales	3
Tumores hidáticos	1
Cirrosis	3
Cálculos biliares	1
Peritonitis	2
	46

VII—Enfermedades del aparato génito-urinario y de sus anexos

Nefritis aguda	1
Mal de Bright	9
	10

IX—Enfermedades de la piel y del tejido celular

Flemon absceso caliente	1
	1

X—Enfermedades de los órganos de la locomocion

Mal de Pott	1
Otras afecciones de los huesos	1
	2

XI—Primera edad

Debilidad congénita ictericia y escleroma	18
	18

XII—Vejez

Debilidad senil	7

XIII—Muertes violentas

Por arma de fuego	2
Por armas cortantes	3
Por envenenamiento	1
Quemaduras	1
	7

XIV—Enfermedades mal definidas

Agotamiento, caquexia	1
	1

RESUMEN

Enfermedades epidémicas	26
" generales	85
" del sistema nervioso, etc.	34
" " aparato circulatorio	24
" " " respiratorio	56
" " " digestivo	46
" " " génito urinario	10
" de la piel	1
" los órganos de la locomocion	2
Primera edad	18
Vejez	7
Muertes violentas	7
Enfermedades mal definidas	1
Total	317
Nacidos muertos	22

Observaciones—I. *a)* La mortalidad del mes estudiado (317) acusa un aumento de 60 fallecidos, comparada con la del mes anterior (257) y un aumento tambien de 78, con la del mes de Noviembre del año anterior, durante el cual solo llegó á la cifra de 238.

Sigue así mismo siendo elevado el número de fallecidos por viruela, (13) y elevadísimo, según lo habíamos anticipado, el número de casos de semejante afeccion que hoy reviste caracteres verdaderamente epidémicos.

Para limitar tamaños desastres, la Direccion del ramo, competentemente asesorada, desde hace tiempo, pone en práctica, con verdadera energía, la profilaxia de la viruela, vacunando y revacunando á la poblacion. No obstante, y contra todas las esperanzas, la epidemia no se limita como debiera suceder, siendo presumible que exista algún factor que escapa indudablemente á la fiscalizacion establecida.

b) En un total de 317 muertos, han fallecido en los establecimientos públicos y de beneficencia, la cantidad de 89 individuos, (en el mes anterior 79) repartidos del modo siguiente: Hospital de Caridad, 46; Asilo de Expósitos y Huérfanos 23; Casa de Aislamiento, 10; Manicomio Nacional, 9; Hospital Italiano, 1.

c) La cantidad de fallecidos por afecciones tuberculosas, (59) da la proporcion de 18.61 por ciento, sobre la mortalidad total, y la de las neoplásicas y cancerosas la de 3,47, tambien por ciento, sobre la misma. (En el mes anterior, las proporciones fueron: de 16.73 para las primeras y de 4.66 para las últimas).

d) El número de denuncias hechas por los señores facultativos, cuya declaracion es obligatoria, y segun las hojas pasadas por la Junta E. Administrativa, ha alcanzado á la cifra de 366, (en el mes anterior 303) repartidas de esta manera: viruela, 211; tos convulsa, 40; sarampion, 31; Varicela, 28; Varioloide, 28; difteria, 13; fiebre tifoidea, 10; erisipela, 3; escarlatina, 1; fiebre puerperal, 1.—Proporcion de la mortalidad, sobre la morbilidad de afecciones infecto-contagiosas, igual á 6.55 por ciento (en el mes anterior la proporcion fué de ... 26 por ciento).

La marcha de la viruela (211 casos, en vez de 177 del mes anterior) ha sido la siguiente:

Número de denuncias	211
" " fallecidos	13
Proporcion de defunciones	6.16 o/o

Fecha y señas de los casos fatales:

Noviembre 1.° Mujer, oriental, 18 años, soltera, Casa de Aislamiento.
Noviembre 9.—Mujer, oriental, 19 años, soltera, Casa de Aislamiento.
Noviembre 11. Mujer, oriental, tres meses, Arroyo Grande, 96.
Noviembre 14—Varon, oriental, 20 años, soltero, Nicaragua, 11.
Noviembre 15—Mujer, oriental, 4 años, Arapey 232.
Noviembre 16—Mujer, oriental, 41 dias, Egido 186.
Noviembre 19 Varon, oriental, 21 años, soltero, Porongos 262
Noviembre 21 Varon, italiano, 46 años, casado, Maldonado 117.
Noviembre 24 Mujer, oriental, 2 años Arapey 170.
Noviembre 25 Mujer, oriental, 2 meses, Egido 10.
Noviembre 25—Varon, oriental, 35 dias, Avenida La Paz 327.
Noviembre 29—Varon, oriental, 28 meses, Estanzuela 22.
Noviembre 30—Mujer, oriental, 6 años, Rocha, sin número.

II. Con relacion á la época del fallecimiento, obtenemos los resultados siguientes:

Nacidos muertos: varones, 14; mujeres, 8.
Menores de 1 año: varones, 48; mujeres, 36.
De 1 á 4 años: varones, 20; mujeres, 21.
De 5 á 9 años: varones, 5; mujeres, 4.
De 10 á 14 años: varones, 3; mujeres, 3.
De 15 á 19 años: varones, 3; mujeres, 10.
De 20 á 24 años: varones, 14; mujeres, 9.
De 25 á 29 años: varones, 6; mujeres 8.
De 30 á 34 años: varones, 14; mujeres, 3.
De 35 á 39 años: varones, 10, mujeres 8.
De 40 á 44 años: varones, 9; mujeres, 6.
De 45 á 49 años: varones, 10; mujeres, 8.
De 50 á 54 años: varones, 5, mujeres, 3.
De 55 á 59 años: varones, 7; mujeres, 4.
De 60 á 64 años: varones, 4; mujeres, 3.
De 65 á 69 años: varones, 4; mujeres, 5.
De 70 á 74 años: varones, 8; mujeres, 3.
De 75 á 79 años: varones, 8; mujeres, 2.
De 80 á 100 años: varones, 3; mujeres, 5.
De más de 100 años: Varones, 0; mujeres, 1.
Total: (exceptuados los nacidos muertos) varones, 175; mujeres, 142.

III. El estado da: menores de 15 años, 138; solteros, 75; casados, 68; viudos, 36.

IV. La nacionalidad da: uruguayos, 226; italianos, 45; españoles, 26; argentinos, 8; franceses, 7; brasileros, 2; austríacos, 1; paraguayos, 1; rusos, 1.

Total: 226 nacionales, por 91 extranjeros (En el mes anterior, 169 nacionales, por 86 extranjeros y 2 se ignora).

Montevideo, Diciembre 15 de 1901.

Joaquin de Salterain.

La poblacion de Alemania

En el imperio aleman, como en todos los estados cultos, se hizo en Diciembre de 1900, es decir, al terminar el siglo XIX, un censo de poblacion, cuyos resultados definitivos se prestan á muchas consideraciones.

Desde luego llama la atencion el aumento de la poblacion del imperio en el quinquenio de 1895 á 1900. Ese aumento ha sido de cuatro millones de almas, puesto que el número total de habitantes al comenzar el siglo XX era de 56.345.014. Desde hace treinta años no se habia notado un desarrollo tan rápido de la poblacion del imperio.

A él han contribuido el constante progreso en los nacimientos, la disminucion en las defunciones y la reduccion en el número de emigrantes.

En treinta años la poblacion de Alemania se ha elevado de 41 á 56 millones de habitantes, es decir, que el aumento ha sido de 37 por 100. Si continúa esa progresion, en 1950 contará el imperio 100 millones de almas y cerca de 150 millones en el año 2000.

El aumento en la densidad de la poblacion ha sido tal, que existen hoy 104 almas por kilómetro cuadrado, en vez de 76 como en 1870.

Al consignar esas cifras se han felicitado los periódicos de que el pueblo aleman goce de gran robustez y de excelente salud; pero algunos de ellos han llamado la atencion sobre las dificultades económicas que lleva consigo el aumento de consumidores, máxime cuando muchos de ellos no se hallan todavía en condiciones de producir, y sobre las que, andando el tiempo, será preciso vencer, para proporcionar ocupacion á los hoy niños ó muchachos.

Como ocurre en los Estados Unidos, el desarrollo de la poblacion alemana no sigue un movimiento uniforme en todas las regiones y estados. Fijándonos en el aumento de los cuatro principales, observaremos entre ellos notables diferencias reveladas por estadísticas.

Según estas, en los estados aludidos el número de habitantes era:

	1895	1900
Prusia	31.855.123	34.463.377
Baviera	5.81-.554	6.173.153
Sajonia	3.787.688	4.199.758
Wurtenberg	2.081.153	2.165.765

Esas cifras representan para Sajonia un aumento de 11 por 100; para Prusia, uno de 8 por 100; para Baviera, 6 por 110, y para Wurtenberg, 4.

Las ciudades populosas y los centros industriales han absorbido casi todo el aumento de poblacion, como ocurre en Francia, en los Estados Unidos y en otros muchos países.

En tanto que la Prusia Oriental ha perdido 12.000 habitantes y revelan excedentes muy insignificantes las demás regiones del nordeste, agrícolas casi todas, es decir, la Prusia Occidental, la Pomerania, la Posnania y el Meckiemburgo, la poblacion de Berlin se ha elevado en el quinquenio desde 1.677.000 á 1.884.000 habitantes. Tambien se han desarrollado considerablemente las ciudades de Brena, Hamburgo y Lubec, grandes centros comerciales, lo mismo que las provincias industriales del oeste.

La provincia minera y metalúrgica de Wastfalia tenia en 1895, segun el censo, 2.700.000 habitantes, y hoy cuenta 3.200.007, lo que supone un aumento de un 18 por 100 en cinco años.

Hay ahora en Alemania 33 ciudades de más de 100.000 habitantes. Hace veinticinco años solamente habia 12. En esas 33 poblaciones habitan 9.100.000 ciudadanos del imperio. En 1895 la poblacion de esas ciudades no excedía de 6.800.000 individuos, es decir, que han absorbido mas de la mitad del aumento total de la poblacion de Alemania.

Instruccion Pùblica

Universidad—Celebró ayer sesion el Consejo Universitario, con asistencia de los doctores Scoseria, Williman, Montero Paullier, Arrizabalaga é ingeniero Monteverde, presidiendo el rector.

En colacion privada recibieron título de médico cirujano partero Juan Bianchi y de farmacéutico Alfredo Cranwel, de ingeniero Domingo Sanguinetti.

—El consejo despachó numerosas peticiones de estudiantes y continuó la discusion comenzada en sesiones anteriores acerca de las reformas del reglamento universitario que serán presentadas próximamente al Superior Gobierno.

FACULTAD DE DERECHO—El exámen de Economía Política primer año que debia efectuarse hoy se suspendió hasta nuevo aviso.

La causa de esta suspension es la enfermedad que aqueja al doctor Pena catedrático de la materia.

Se han presentado solicitando mesa para rendir exámen general práctico de Notariado los señores Miguel Otondo, Carlos Calierda y Haron Möller de Berg.

FACULTAD DE MEDICINA—Hoy se efectuarán los exámenes de Clínica Quirúrgica Mesa: Lamas, Navarro y Mondino y Obstetricia y Genecología (extraordinario) Mesa: Turenne, Bottana y Pouey.

Noticias generales

Juicio de responsabilidad

En los salones del Tribunal de Apelaciones de segundo turno se vió ayer tarde en audiencia pública el juicio de responsabilidad seguido contra el Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor Francisco Capella y Pons, por las omisiones que se le atribuyen con motivo de la sustraccion de los depósitos judiciales verificada por el ex-actuario de esa oficina.

Componian el Tribunal los camaristas doctores Alvarez y Gonzalez y el conjuez doctor Justo Cubilo en reemplazo del camarista señor Piera que, como se recordará, integró en primera instancia la sala por excusacion del doctor Vazquez.

A las 2 p. m. el secretario del Tribunal señor Augusto Dupont dió lectura de la sentencia de primera instancia que destituye al doctor Capella y Pons del cargo que ocupa,—leyendo tambien varios alegados, escritos y otros recaudos necesarios.

Cerca de las tres de la tarde el defensor del doctor Capella, doctor José Pedro Ramirez, inició su cometido leyendo una brillante defensa que terminó pasadas las cinco.

Despues de breve intérvalo el fiscal del crimen doctor Emilio Ximenez de Aréchaga hizo uso de la palabra, contestando los principales puntos de la defensa del doctor Ramirez.

Terminado que hubo y siendo ya las 6 de la tarde, el presidente del tribunal dió por terminada la audiencia, mandando que prévia constancia de los informes producidos se elevaran los autos á despacho á fin de dictar sentencia, que aparecerá hoy ó el próximo lunes.

Entre el numeroso público que llenaba la sala del Tribunal y los corredores habia gran número de abogados de nuestro foro.

Recordamos á los doctores Lerena, Casaravilla, Zumarán, T. Diaz, Barela, Ferrés, Brignole, Aguirre y muchos otros.

Junta Electoral

Se reunió ayer de tarde, como se habia anunciado, la Junta Electoral.

Se hizo el escrutinio de las secciones 15ª, 16ª y 17ª, quedando cuatro por examinar.

Los escrutinios hechos no alteran, por el contrario, robustecen los resultados anteriores, dando gran mayoría á la lista denominada oficial por parte de los colorados y á la del Congreso Elector Nacionalista.

Como las secciones que faltan tienen muy escaso número de distritos y por consiguiente de votantes, hoy debe quedar terminado el escrutinio, con lo cual la corporacion, que ha desplegado una ejemplar laboriosidad, podrá darse un descanso hasta que llegue el momento de escrutar las elecciones de Junta Electoral que se verificarán, de acuerdo con la ley, el último domingo del corriente mes.

Una donacion importante

El señor Alejandro Beisso comunicó ayer al señor Presidente de la República y á la presidenta de la Comision del Hospital de Niños señora Pilar de Herrera de Arteaga, que haciendo efectivo el ofrecimiento de su esposa la señora Desideria Parma de Beisso, ponía á disposicion de la Comision del Hospital la cantidad de *diez mil pesos oro.*

Por la importancia de la suma, por la espontaneidad de la donacion y muy especialmente por la índole de la institucion favorecida, se destaca ese acto de excepcional generosidad en condiciones altamente honrosas para los esposos Parma Beisso, que vinculan así sus nombres á la obra emprendida por la esplendidez filantrópica de los esposos Pereyra-Rossell.

Tributamos nuestro aplauso á los esposos Parma-Beisso y presentamos su donacion como un modelo de verdadera caridad y un estímulo á los que se encuentren en condiciones de imitarlo.

El tratado de arbitraje con la Argentina

Ayer, despues de retirarse de la casa de gobierno el Ministro de Relaciones recibió un telegrama del doctor Gonzalo Ramirez, ministro de la República en la Argentina, informándole de haber efectuado el canje del convenio de arbitraje entre la cancillería de ese país y nuestra legacion.

Como el convenio debe ser ratificado por el gobierno oriental por haberse introducido en la Argentina una pequeña modificacion que nos es favorable, será sometido por el gobierno á la Asamblea.

El doctor Ramirez ha solicitado permiso para venir á Montevideo por algunos dias. Hoy se embarcará en Buenos Aires y mañana se encontrará aquí con el original del convenio firmado por el ministro de Relaciones, señor Alcorta.

Asuntos carcelarios

En la sesion ordinaria efectuada en la mañana de ayer, el Consejo Penitenciario tomó en consideracion una nota recibida del Ministerio de Gobierno, formulando los siguientes cargos á cerca del director de la Cárcel Preventiva y Correccional:

1.° Que en aquel establecimiento desempeñan las funciones de vigilantes dos tenientes del ejército, quienes, á mas de percibir el sueldo correspondiente á su grado militar, cobran tambien los honorarios anexos al empleo referido:

2.° Que, segun denuncias hechas al gobierno, el director de la Cárcel Preventiva y Correccional admite en su despacho visitas de personas desafectas á la situacion y departe con ellas acerca de la actualidad política.

El Consejo Penitenciario resolvió pasar esta nota á informe del propio director de la Cárcel, quien se expedirá en el dia de hoy.

—En la misma sesion y á pedido del señor Luis Batlle y Ordoñez, el Consejo Penitenciario acordó abordar en la sesion próxima, que se celebrará el viernes de la semana entrante, el estudio del proyecto de reglamento general de la Cárcel Preventiva y Correccional, formulado hace ya algunos años, aprovechando las principales disposiciones del reglamento general para los establecimientos carcelarios de Italia, del señor Beltrani Scaglia, aprobado con fecha 1.° de Febrero de 1891.

Ese proyecto consta de 55 artículos, distribuidos en 19 capítulos.

—El Consejo Penitenciario ha concedido un mes de licencia al doctor Castells, médico de la Cárcel de mujeres y Asilo Correccional de Menores.

Durante su ausencia, el doctor Castells será reemplazado por el doctor Luis P. Lenguas.

—La Direccion de la Penitenciaría ha elevado al Consejo Penitenciario los primeros boletines de la contabilidad moral de los penados, correspondientes á los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre últimos.

Esta reforma está destinada á prestar grandes servicios cuando se trate de informar al Tribunal Superior en los expedientes de libertad condicional y á la vez despertará el estímulo regenerador entre los penados.

La clasificacion para los fines de la contabilidad moral se divide en tres categorías, á saber: de prueba, ordinaria y de mérito.

La promocion de los penados de una clase á otra se efectuará con arreglo á la duracion de la condena y á los puntos que hayan obtenido por su trabajo en los talleres del establecimiento y conducta en general.

Los distintivos de las tres categorías consistirán en un galoncito colocado en la blusa sobre el número de la matrícula, amarillo para la primera clase, verde para la segunda y rojo para la tercera.

La secretaría del Consejo Penitenciario formará un expediente para cada penado, incluyendo los siguientes documentos:

Retrato, datos antropométricos, noticias de la familia, boletin de contabilidad moral, balance del peculio, testimonio de la sentencia, datos de identidad.

Comision de Caridad

Se reunió ayer la Comision Nacional de Caridad, resolviendo los siguientes asuntos, además de otros de trámite interno:

Se aceptó una propuesta de los señores Villemur y Ca. para la provision de jabon de los establecimientos de Caridad.

Se aceptó la renuncia que por motivos de salud presentó el practicante bachiller Angel Carlos Maggiolo.

Por último se dió una recorrida general al presupuesto de gastos de la Corporacion, dejándolo pronto para ser elevado al Gobierno á fin de que le dé el trámite correspondiente.

Sociedad Odontológica

Se reunió anoche la sociedad de odontología de esta capital.

Fué admitido en carácter de socio activo el señor Alejandro Lamas, quien presentó, cumpliendo las disposiciones reglamentarias, un trabajo sobre «El arte dentario y la ciencia odontológica», que fué muy bien recibido por sus colegas.

Despues quedó señalado como tema para debatirse en la reunion próxima, el «Tratamientos diversos de la carie dentaria». Presentará un trabajo sobre el particular el profesor Macartney.

Por último se acordó proseguir con vigor la campaña emprendida contra las personas que sin poseer los correspondientes títulos ejercen la profesion, llevando para ese fin á conocimiento del Consejo N. de Higiene las denuncias debidas.

Estímulo merecido

En la órden del dia de ayer de la Academia G. Militar el jefe de ese instituto ha hecho constar con aplauso, la conducta del teniente 2.° Roque Tajes, que habiendo pasado á prestar servicios en la compañía de cadetes se dedicó durante el año al estudio, conjuntamente con los demás alumnos y rindió en el plazo debido exámen de arte militar, obteniendo la clasificacion de sobresaliente.

El hecho de ser el teniente Tajes un oficial de fila hace doblemente meritorio el resultado obtenido, pues demuestra acabadamente cuan fácil sería á éstos con un poco de buena voluntad, agregar á la práctica del servicio de los cuerpos, la necesaria teoría que complementaría sus conocimientos de la carrera de las armas.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Absolucion de Pedro P. Sierra—En la causa seguida de oficio contra Pedro P. Sierra por imputacion de incendio, atento á las resultancias del veredicto del jurado, el juez doctor Montaño falló absolviendo de culpa y pena al encausado, declarándose que ha habido mérito para su prision y el procedimiento observado.

Condena de Manuel Badía y Llupes—Vista en juicio público y en primera instancia la causa seguida de oficio contra Manuel Badía y Llupes, por falsificacion y hurto, fundándose en el veredicto del jurado y en varias consideraciones, dió su fallo el juez doctor Julio Bastos condenando al prevenido Manuel Badía y Llupes á la pena de cuatro años de penitenciaría con veinte dias de reclusion celular individual y continua, debiendo computársele en la proporcion que indica la 2.ª parte del artículo 37 del Código Penal el tiempo de prision que lleva sufrida é imponiéndosela el pago de las prestaciones á que alude el artículo 35 de dicho Código. Publíquese.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un solar ubicado en la manzana M. 1—Arroyo Seco—frente á la calle San Juan, de 408 metros, 48 decímetros. Precio $ 605.65. Escribano Juan S. Gascue.

De un terreno situado en la colonia Rio Negro, lindante con el arroyo Sauce Grande, de 73 hectáreas, 9976 metros. Precio $ 1604.30. Escribano Nicolás Bergallo.

De una chacra de 63 hectáreas, 8445 metros, situada en la Colonia Rio Negro, lindante con el arroyo Pantanoso. Precio $ 1384.16. Escribano Nicolás Bergallo.

De una manzana de terreno situada en el Cerrito de la Victoria, frente á la Plaza de Frutos, de 6800 metros, 31 decímetros. Precio $ 600. Escribano Osvaldo Acosta.

Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 2000 al 9 por ciento anual; $ 100 y $ 150 al 1 por ciento mensual

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO —PARA 1902—

Hállase de venta en las principales librerías de Montevideo y departamentos y en las agencias de EL SIGLO en campaña.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

EL PROBLEMA ANDINO

La conversion y los temores de crísis

EXIGENCIAS DE CHILE

SÚPLICA DE LAS SOCIEDADES DE LA PAZ

LA NEUTRALIDAD ORIENTAL

Valparaiso, 20—Consta que la cuestión internacional no quedará terminada hasta tanto no haya sido despachado en ambas Cámaras el aplazamiento de la ley de conversion que el gobierno necesita por haber dispuesto para objetos de guerra de la mitad del depósito que se ...

... cho al ministro Alcorta y momentos despues llegó el ministro de Chile señor Concha Subercaseaux, quien departió largo tiempo con ambos.

La opinion en los círculos que se dicen bien informados, dice *Tribuna*—es que la contestacion de Chile definirá netamente la cuestion pendiente dentro del espíritu que manifiesta el gobierno argentino.

De lo que trató en la conferencia que tuvieron Alcorta y el ministro chileno, se guarda reserva.

El Ministerio de la Guerra ordenó que se entregue al jefe de la inspeccion de remonta $ 200 000 con el objeto de que haga adquisiciones de caballos y mulas destinados al servicio extraordinario de los cuerpos.

No sería raro que terminada la movilizacion de las reservas de 78 y 79 apareciese otro decreto llamando las del 75, 76 y 77.

Ya se han expedido órdenes para que la intendencia prepare carpas para 50 000 hombres más.

Los oficiales ó jefes voluntarios percibirán sueldos y pret.

De la Argentina

El Antartic—Los estivadores y la policía—El fondo de conversion

Buenos Aires, 20—Acaba de zarpar con rumbo al sud el vapor Antartic, á cuyo bordo va la exploracion científica que dirije el doctor Nordeskjold.

—Falleció esta mañana la jóven de 14 años María Zemba que ayer fué herida de 2 balazos por Francisco Agustoni en circunstancias que la víctima encontrábase en la casa de sus padres, calle Berlin y Caracas.

—Una comision de capataces estivadores visitó hoy al jefe de policía doctor Beazley para pedirle garantías para sus vidas, pues se ven sériamente amenazados por los huelguistas.

—Segun el proyecto que aplaza por tres años la conversion y que cuenta con mayoría en ambas cámaras, el gobierno no podrá usar los 50 millones reunidos para el canje de papel moneda.

Este fondo se aumentará en 15.000.000 sacados de las rentas generales, se acuñarán 4.000.000 de pesos plata en monedas de 50 y 100 centavos para el retiro de los billetes de un peso.

Norte-América

†

JUAN FERMIN GARMENDIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Diciembre de 1901

Manuela Caminos de Garmendia, esposa; Ignacio y María, hijos; hijos políticos, hermana, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones quieran asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia de San Antonio (Capuchinos) el lunes 23 del corriente á las 8 a. m., favor que agradecerán.

El duelo se despedirá por tarjeta.—Unica invitacion. 2910 dc.22.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DR. FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Juan P. Musto, actuario interino.

Juzgado L. de Comercio de 1er. turno

A CARGO DEL DOCTOR BARACHAGA

Acelino J. Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de 2.° turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Salvador Aguerrebere, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1901

ACTIVO

PASIVO

PASEO DE MODA

VIAJE EN ALTA MAR DE 3 SEMANAS

Escapando de los calores excesivos durante los meses de verano en el Rio de la Plata y viajando por los más lujosos y confortables vapores á flote.

Visita á Port Stanley en las islas Malvinas y Punta Arenas en el célebre y pintoresco Estrecho de Magallanes.

Los vapores de **The Pacific Steam Navigation Co.** saldrán de este puerto segun el itinerario abajo indicado, permitiendo á los pasajeros hacer el viaje redondo hasta Punta Arenas, con una estadía de unos **nueve dias** en este último punto, como siguen:

ITINERARIO

Salida de Montevideo	Diciembre 8	Diciembre 21	Enero 5
Llegada á Port Stanley	»	» 25	. .
Salida de » »		» 25	
Llegada á Punta Arenas	Diciembre 13	» 27	Enero 10

REGRESOS

Salida de Punta Arenas	Diciembre 22	Enero 5	Enero 19
Llegada á Port Stanley		» 7	. .
Salida de » »		» 7	
Llegada á Montevideo	Diciembre 27	» 11	Enero 24

En Punta Arenas hay varios Hoteles confortables, con buen alojamiento y excelente cocina, cuya tarifa es, más ó menos: 2 £ por semana por alojamiento y comida.

TARIFA ESPECIAL DE PASAJES

Durante los meses indicados, desde Montevideo ó Buenos Aires hasta Punta Arenas y vuelta

PRIMERA CLASE. PASAJE DE IDA Y VUELTA £ 16

Por más informes, ocúrrase á los Agentes:

Wilson Sons y Co. Ltd.

117—MISIONES—117

BUENOS AIRES: **Reconquista 80.** ROSARIO SANTA FÉ: **San Lorenzo 1125**

2801-perm.

REMATES

José B. Gomensoro

De la gran casa baja calle Canelones núm. 269 entre Yí y Yaguaron, con todas las comodidades—Venta en la misma.

EL LUNES 23 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Esta propiedad de construccion sólida, con un buen número de piezas y con todas las comodidades para familia, patios espléndidos, jardin al fondo, etc., etc.

Caño maestro y adoquinado pagos.

El terreno mide 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento del precio que pague en garantía y en el acto de adjudicarse.

Los gastos de escritura y cualquier certificado por cuenta del comprador. 2870-dc.14

José B. Gomensoro

Del Café y Billar «**Nuevo Siglo**» sito en la calle Piedras núm. 40 á 46

EL MARTES 24 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura de todas las existencias de esta casa que consisten en

1 mesa de billar para casin y carambola con todos sus útiles.

Mesas con mármol, sillas Viena, reloj de pared, cuadros, espejo cortinas de damasco, perchas, aparatos de gas, instalacion de luz eléctrica, armazon de vidriera, mostrador con marmol con heladera y presion para agua y para cerveza, puerta cancel, cocina de fierro, molinillo, tostador, estanterías de pino, divisiones de pino, carbonera, batería de cocina, servicio del café en tazas y cristalería.

Gran surtido de bebidas extranjeras y vino italiano en botellas y medias.

Cascos vacíos y damajuanas—y demás artículos á la vista.

Se oye oferta por el todo con opcion á la llave hasta la víspera del remate.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se hará al dia siguiente. 2903-dic.19

José B. Gomensoro

De la propiedad central calle 25 de Mayo número 478 á 482, entre Juncal y Ciudadela.

Atencion, capitalistas. Venta al mejor postor.

El MARTES 31 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, remataré sin base, al que mas ofrezca, por órden de su propietario.

Esta propiedad que se compone de dos almacenes con comodidades para familia, grandes sótanos utilizables, edificado en un terreno de 10 varas por 50 de fondo, con adoquinado, vereda, caño maestro y arrimos pagos.

Títulos buenos.

Los gastos de escrituracion y cualquier certificado por cuenta del comprador.

El remate tendrá lugar en la misma.

Se dará en garantía 500 $ en el acto de adjudicarse. 2904 dc.19

Andrés Guadalupe

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

El dia 22 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

LIQUIDACION COMPLETA

Del establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez, situado en el Soldado departamento de Minas, lindando con la casa de comercio del señor Cayetano Melgar, á 3 horas de la ciudad de Minas, donde habrá carruajes para conducir á los concurrentes por un módico precio.

De haciendas en general

EL DOMINGO 22 de Diciembre á las 8 de la mañana procederé al remate de haciendas vacunas, lanares y yeguarizos pertenecientes al establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez.

Vacunos

179 vacas mestizas y criollas buenas de cria.
126 » » 1/2 sangre de cria.
197 » » finas sangre 7/8, 15/16 y 31/32 del plantel del señor Cárlos Reyles.
134 animales vacunos, toros y vacas de la raza Durham sangre 15/16 y puros por cruzamiento hijos de las vacas mestizas del plantel del señor Reyles y toro puro importado.
103 animales, ganado de cria.
47 terneras 31/32 y puras de 1 año.
2 toros puros importados.
1 toro puro importado.

Lanares

1.029 ovejas Rambouillet majada cria 1er. rodeo
1.296 » » » » 2.° »
1.100 » » » » 3.° »
179 id id especiales id id 4.° rodeo.
1.176 capones Rambouillet especiales y nuevos.
60 carneros padres de galpon de 2, 4 y 6 dientes.
1 carnero puro importado Rambouillet.

Yeguarizos

45 yeguas 1/2 y 3/4 sangre con 22 crias al pié.
18 potrillos de 3/4 sangre de 1, 2 y 3 años.
7 bueyes nuevos aradores.
1 padrillo importado.

Utiles

1 break en perfecto estado para 6 personas con arreos para 4 caballos.
1 carreta de campo.
1 carro de estancia.
Arados, rastras, herramientas y demás útiles del establecimiento.

Al mismo tiempo

DE UN ESTABLECIMIENTO LINDERO

1.000 ovejas Rambouillet especiales de cria.
100 animales vacunos mestizos de cria.

NOTA—Venderé todas las haciendas en grandes y pequeños lotes á satisfaccion de los interesados.

Las ventas serán al contado en oro sellado.

Los compradores estarán obligados á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados pueden ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá todas las comodidades necesarias de alojamiento.

Para el traslado á dicha estancia hay que ir á la ciudad de Minas, de donde dista el establecimiento de 6 á 7 leguas.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 127. 2731-nv.28

José L. Laugarou

EL LUNES 23 y MARTES 24 de Diciembre Remates de noche á las 8 en punto.—Por cambio de negocio.—De todas las existencias que componen el variado y selecto surtido de la casa del señor Francisco Marchesse.—Calle San José núm. 186.

EL LUNES 23 y MARTES 24 de Diciembre á las 8 en punto de la noche venderé las existencias de esta conocida casa que la constituyen un gran surtido de artículos de bazar y ferretería cuyo detalle en parte es como sigue:

Lavatorios, lámparas, floreros, centros, licoreras, jarros, botellas, mesitas, juegos de té y café, juegos de agua, dulceras, tazas, vasos, copas, ollas, fuentes, tachos, platos, cerraduras, baños, juego de toilette, baldes, moldes, cerraduras, artículos de fantasía, y un sin fin de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Además un espléndido lote de artículos aparentes para regalos de fin de año.

Verdaderas novedades que sacrificaré al mejor postor.

Ventas al contado en oro sellado.

Se ruega puntual asistencia, por ser mucho lo que hay que vender. 2908-dc.19

Francisco Costa

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

El dia 29 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

Por conclusion de arrendamiento

En el antiguo Establecimiento Piñeyrúa Hnos. Costa del Perdido, lindero con la estancia San Rafael campos del coronel Rebollo, próximo á la estacion Drable F. C. C. del Oeste de donde dista 4 leguas.

De haciendas en general

EL DOMINGO 29 de Diciembre y dias siguientes procederé por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa al remate de todas las haciendas que forman parte del establecimiento de los señores Aguilar y Ca., situado en la Costa del Perdido y cuyo detalle es el siguiente:

Vacunos

240 novillos mestizos Durham y Hereford de 2 1/2 á 3 años, especiales para abasto.
200 novillos mestizos id id de 1 1/2 á 2 años, especiales para abasto.
100 vaquillonas mestizas Durham y Hereford de 2 á 2 1/2 años.
300 vacas ganado de cria especiales Durham y Hereford.
250 id id id muy especiales id id.
2 toros Hereford 31/32 procedentes de la estancia Drable.
2 toros Durham 31/32 id id Torre Alta.

Lanares

1.600 ovejas Rambouillet cria especial como para plantel.
450 borregas de corte de la misma majada.
2.200 ovejas de cria de buena clase y muy refinada.
1.600 ovejas Lincoln majada de cria.
1.100 capones Rambouillet como para exportacion.
700 id Lincoln id id id.
14 carneros padres Rambouillet puros del establecimiento del señor Ignacio Uturbey
5 carneros padres Lincoln del establecimiento de los señores Drable hermanos.

Yeguarizos

60 yeguas mestizas y criollas.
15 caballos mansos de trabajo del establecimiento

Utiles

Carros, carretas, máquinas, herramientas, muebles y todo lo que pertenece á dicho establecimiento.

NOTA: Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes á satisfaccion de los compradores.

Las ventas serán al contado pagadero en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate podrán ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias de alojamiento

Para el traslado al establecimiento los concurrentes tendrán que tomar el ferrocarril linea á Mercedes y bajar en la estacion Drable, de cuyo punto la estancia dista de 4 leguas.

En dicha estacion habrá carruajes para el transporte de los interesados por un precio moderado.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 189. Montevideo. 2730-nv 28.

Pascual Quartino

Grandes remates de noche—Por liquidacion completa del «Bazar Pedauyé» calle Andes núm. 218 entre 18 de Julio y San José.

EL VIERNES 20 y SABADO 21 del corriente á las 8 1/2 en punto.

De una notable galería de **cuadros al óleo** de maestros italianos y españoles.

Llamo la atencion de las personas de buen gusto sobre este remate, por tratarse de una coleccion de cuadros, donde hay obras de bastante mérito, tratadas con verdadero criterio artístico. Hay telas de varias dimensiones, de temas variados y encuadradas en ricos y elegantes marcos.

—EL LUNES 23 y MARTES 24, á las 8 1/2 en punto.

De **artículos de bazar** para regalos de navidad y año nuevo.

Juegos de cubiertos de metal blanco, juegos de té id, figuras mayólica, biscuits, jarrones, centros é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

Pediré garantía en dinero á todo comprador.

Los artículos vendidos deberán ser retirado al dia siguiente.

Escritorio del rematador, calle Piedras número 138. 2885-dc.17

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL DOMINGO 22 del corriente á las 4 1/2 p. m. En el lugar de su ubicacion, venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia DOMINGO 22 del corriente á las 4 1/2 de la tarde en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor: 1.° Una quinta parte de 2 solares contiguos de terreno con las mejoras que contienen situados en este departamento y compuesto el uno de 1 área superficial de 1578 metros 1802 milímetros cuadrados, teniendo 27 metros 80 centímetros de frente al Oeste al camino de la Agraciada, lindando por el Sud en 57 metros con don Felipe Montero, por el Este en un metro 80 centímetros con el mismo señor Montero, y en 25 metros 50 centímetros al propio viento con el solar que se describe á continuacion: al Norte 5 metros 50 centímetros con el solar Camino de Gil, y por el mismo viento en 50 metros con 75 centímetros con propiedad de don Domingo Calvo: y el otro solar tiene una extension de 2991 metros 44 centímetros, confinando al Oeste con don Felipe Raffo en 4 metros 25 centímetros con propiedad de don Domingo Calvo, en 10 metros, 50 centímetros, y con el solar anteriormente relacionado, una línea de 5 metros 50 centímetros al Sud, cerrando el lindero Oeste con 25 metros 50 centímetros con el citado solar de esta sucesion, por el Sud en 8 metros 25 centímetros con don Felipe Montela y 56 metros 50 centímetros con don Pedro Carriquiri, por el Este con los terrenos que quedan proindivisos de la quinta del Camino Cibils en una extension de 43 metros 50 centímetros; y por el Norte con los mismos terrenos en 74 metros 70 centímetros. 2.° La quinta parte de una cuarta parte de otra fraccion de terreno contigua á las anteriores con las mejoras que sobre ellas existan, compuesto el todo de 24.014 metros 596 milímetros cuadrados poco más ó menos, confinando al Norte y Este con el Camino de Gil, al Sud con don Pedro Chico y al Oeste con los solares antes historiados, doña Tomasa Lacordelle, don Francisco Casaravilla y don Aurelio Berro. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por Cristian Hebegger contra Alfredo Carve por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 7 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Domicilio del rematador, calle Juncal número 171. 2812-dc.8.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—De 10350 varas más ó ménos de terreno en Atahualpa—á 5 cuadras del camino Larrañaga—Paraje que llaman tambien Cuchilla Joanicó—Frente á los terrenos y quinta de la sucesion Lavalleja—Próximo á las quintas de Yakson, Herrero y Espinosa, Piñeyrúa etc—La altura más panorámica de los alrededores de Montevideo—Se vá al terreno por la calle del costado de la Capilla Jackson, y se dobla á la izquierda del almacen de Algorta y Dutra—Terreno todo cercado con tejido de alambre. Como para chalet, quinta, viñedo, etc.—Aprovechen la oportunidad las sociedades recreativas de alquirir este magnífico lote de forma perfectamente regular.

EL DOMINGO 22 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esta magnífica fraccion de terreno de inmenso é inmediato porvenir por lindar con grandes áreas de terreno de don Francisco Piria, que más tarde valdrán un dineral

Títulos buenos.

El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento.

Más informes y detalles, Canelones 134. 2810-dbre.8.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—De una casa cómoda y de gran renta—Con 4 líneas de tranvías, á media cuadra, 1 cuadra y 1 1/2 cuadra, del Este, Oriental, Pocitos y Union—En la calle Patria núm. 82 entre Carapé y Palmar y á 1/2 cuadra de la Iglesia de las Hermanas Dominicas—Rodeada de espléndidos edificios—Magnífica colocacion de dinero—Renta segura—Una verdadera pichincha.

EL MIERCOLES 25 de Diciembre (dia feriado) á las 5 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta propiedad muy cómoda con nueve piezas bajas, patio, algibe, cocina, excusado, puerta cancel, y balconcitos al frente, mas tres hermosas piezas altas y demás comodidades. Se presta tambien, para establecer en su interior, cualquier clase de talleres. Puede y debe visitarse, para convencerse de que su adquisicion es un magnífico negocio. Empedrado, vereda y arrimos pagos.

Títulos buenos de primer órden.

El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento.

Mas detalles y otros informes: Canelones 134. 2809 dic.8.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor. De un precioso terreno único por edificar en la cuadra—En la calle Calguá entre los núms 41 y 43, y entre Chaná y Guaná Con una magnífica área: 13 varas 46 de frente al Este, por 40 de fondo más ó menos. Area total 484 varas—Con un pozo [illegible] pagos—Con árboles frutales y plantaciones—pronto para edificar y rodeado de modernos edificios—Altura preciosa.

EL DOMINGO 29 del corriente, á las 5 en punto, venderé en el lugar de su ubicacion al mejor postor este espléndido solar, con las mejoras indicadas y al alcance de todos los bolsillos.

El comprador consignará en garantía el 10 por ciento—Títulos buenos.

Otros informes—Canelones 134, de 12 á 1 p. m. 2897-dbre.19.

Ramon Jordan

LLEVANDO EL MARTILLO

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor De ganados lanares, vacunos y yeguarizos—Muebles, vehículos y otros útiles pertenecientes á la sucesion de doña Maura Cardozo de Bálsamo. El remate tendrá lugar en el establecimiento de campo de don Angel T. Bálsamo en la Estacion Chamberlain, departamento de Tacuarembó.

EL DOMINGO 5 de Enero á las 8 de la mañana, principiaré la venta al mejor postor al contado, en oro sellado y por disposicion del señor Juez Latrado de lo Civil de 3.er turno, doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos sucesorios indicados: 377 ovejas de cria, 1000 ovejas mestizas, 2.° rodeo; 500 ovejas mestizas, 3.er rodeo; 11 vacas, 12 caballos, 2 bueyes y los bienes muebles, vehículos y otros útiles del establecimiento, según inventario que se publicará en los carteles, y otros animales que estarán á la vista en el acto del remate.

La venta se hará en lotes á gusto de los interesados.

Los compradores darán garantía en dinero, y deberán retirar los lotes, una vez concluido el remate.

Por más informes—Canelones 134, de 12 á 1 p. m. 2898.dbre-19

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 22 de Diciembre, á las 4 1/2 p. m.—Un remate muy conveniente—Al mejor postor y al contado—Venta necesaria, obligada, por ausentarse su dueño para Europa.

Cuatro buenas propiedades y 5 solares en la novísima ciudad.

Con frente á la importantísima calle del Reducto esquina á la de Arroyo Grande, al llegar á la curva donde se bifurca la calle Millan y frente á la calle Libres.

Es el conocido «Jardin Americano» y las fincas que están contiguas, construidas con materiales de buena calidad.

Están actualmente alquiladas, sin contrata, ganando muy poco interés, pudiendo producir mucho más.

Vayan y vean—La venta se hará separadamente ó sea en detalle si no hubiera interesado por el todo.

Reducto números 102, 104, 106, 106a 108, 108a 108b

Daremos principio con las casas y continuaremos con los solares que forman parte del Jardin, con árboles de adornos y flores de mérito: parrales de exquisita uva, tres manantiales, etc., etc.

Empedrados, veredas y caño maestro en los tres frentes, todo pago—Arrimos á cobrar—Títulos de primer órden.

Las casas pueden visitarse.

La calle Reducto es principal. Como la de Goes. Por su anchura de 24 metros se asemeja á una Avenida El tranvía le presta no menos importancia, fuera del tráfico comercial, porque allí es centro del comercio y de la industria con todos los elementos de progreso que ha alcanzado esta linda localidad que es punto de paseo obligado y muy pintoresco como saludable. Estas propiedades solo distan tres cuadras de la calle Agraciada. Los detalles de estas cuatro fincas: un almacen, un jardin, una herrería, una panadería, no son para describirlos, en el estrecho límite de este aviso.

Hemos preferido mencionarlos en los carteles de mano, donde irá impreso el croquis de los edificios con todos sus pormenores. Visítenlas mientras tanto, que la oportunidad es tentadora.

Garantía de la compra, el 10 por ciento del precio.

Mas datos: Zabala número 12 de 1 á 2 p. m.

Los carteles fijados en los terrenos indican el lugar de su ubicacion. 2900-dbre 19.

La Liquidadora

Gran casa de remates y ventas particulares. Plaza Independencia núm. 25 costado Norte.

Llevando el martillo

José Caramés

Notabilísimo remate de una selecta galería de cuadros, de los más reputados pintores españoles.

EL LUNES 23 y MARTES 24 del corriente á las 8 en punto de la noche, procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de esta notable galería de cuadros cuyo catálogo repartiremos en oportunidad.

Esta galería de cuadros se pondrá en exhibicion los dias 21 y 22 del corriente.

NOTA—Los remates que anuncia La Liquidadora son exclusivamente al mejor postor y todo comprador desconocido del martillero dejará una seña en garantía de su compra.

OTRA—Las ventas en remate son á oro. 2856-dc.13

La Liquidadora

Llevando el martillo

José Caramés

EL DIA 26 del corriente á las 8 en punto de la noche, procederé á la venta en remate público y absolutamente al mejor postor, de todos los muebles Art. Nouveau que componían la exposicion Goby.

Este remate se efectuará en el local de los señores Albanell y C.ª en la calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.

NOTA—La Liquidadora tiene siempre un gran depósito de muebles para la venta particular, á precios que no admiten competencia.

OTRA—No aceptamos remates de muebles que no sean absolutamente al mejor postor. 2909-dc.20.

Alberto Salvagno

JUDICIAL

De una gran caja de fierro de dos puertas, propia para banco ó escribanía. Fabricada expresamente para la casa de don Adolfo Rabe. Base de venta 180 pesos. Costó 900.

EL LUNES 23 del actual á las 10 de la mañana venderé en el corredor de la oficina actuaria del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, calle Sarandí núm. 158 y por disposicion del alguacil auxiliar de dicho Juzgado don Roque M. Ceruzzi, una caja de fierro, tasada en la ínfima suma de 270 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, esto es 180 pesos. El mejor postor dará 50 $ en garantía, debiendo el comprador retirarla dentro de las 24 horas. 2859-dc.13

Avelino G. Buela

POR COMISO—De tabaco negro en cuerda y en hebra, cigarros toscanos y cohetes de la India en cajones. Frente al depósito de Aduana M. Herrera y Obes núm. 3.

EL LUNES 23 de Diciembre de 1901, á la una y media de la tarde, por órden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público á la mas alta postura despachado en lotes á la vista y sin reclamo, al contado y pagadero en oro sellado, de lo siguiente:

19 fardos tabaco negro en hebra.
24 rollos » » » cuerda.
90 kilos cigarros toscanos.
8 bultos cohetes de la India.

La entrega se hará en seguida de terminado el remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2899-dic.19

Ricardo Castellanos

Al mejor postor y sin retirar lote, en la calle Cerrito núm. 181.

Los dias LUNES 23, MARTES 24 y JUEVES 26 á la 1 p. m.

De gran variedad de artículos de bazar, almacen, ferretería y juguetería: libros, bebidas, conservas, perfumerías; un gran surtido de muestrarios por órden de varias casas introductoras: anillos, prendedores, carabanas, gemelos alfileres, peines, barómetros, cerveza extranjera, jerez importado por Hipólito García, ciruelas de Burdeos, 1 billar y tívoli, espejos, cuadros, guitarras, mandolinos marca Mazzetti, armónicas, [illegible], 1 gramófono con discos, 1 cinematógrafo con linterna mágica.

A las 4 p. m. — Una rica mesa de billar para casin y carambola. Muebles para dormitorio, comedor, sala y escritorio. Camas, roperos, lavatorios, aparadores, sillas de comedor, id tapizadas para sala, mesas de luz, 1 plano para estudio, etc. etc.

NOTA—Recomiendo especialmente á los pichincheros este remate, por ser una verdadera liquidacion de artículos. 2905 dc.19

José Maria Canto

Remate judicial, al mejor postor y para pago de hipoteca—De **dos solares con edificio**, en la calle Inca núm. 50 y 52 entre las de Cuñapirú é Independencia, á una cuadra del tranvía Oriental; tiene varios edificios y arboleda.—El MARTES 24 del corriente mes de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, remataré en las puertas del Juzgado Departamental, plaza Independencia núm. 19, costado Norte y en un solo lote los inmuebles reseñados en este

EDICTO—REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Pedro Etchart contra don Santiago Anderhub y doña Luisa Hildbrand, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 24 del corriente á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado sito en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, se vá á proceder por el martillero don José María Canto, acompañado del actuario y alguacil del juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de una finca con el terreno en que está construida y demás mejoras, sita en el arroyo Seco de este departamento, compuesto el terreno de dos solares señalados con los números 4 y 5, teniendo el número 4, 10 metros 737 mm. de frente al Oeste sobre calle pública por 14 metros 74 cents. de fondo al Este por donde linda con el coronel Montero, por el Norte con el solar 5, y por el Sud con el 3; y el solar 5, se compone de igual área que el anterior, con el que linda con el lado Sud, por el Norte con el 6 y por el Oeste con frente á dicha calle pública y por el Este con Montero. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 10 o/o en garantía. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria. Montevideo, Diciembre 7 de 1901.—*Alejandro de la Sierra*, escribano público.

Por mas informes, ocurrir á la casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 140 ó al escritorio calle Misiones núm. 147. 2811-d.8

José Maria Canto

Importante remate de la acreditada fábrica á vapor de tabacos, cigarros y cigarrillos, denominada La Castellana, sita en la calle 18 de Julio núm. 177 entre las de Dayman y Rio Negro. **Por completa liquidacion.**

EL JUEVES 26 y VIERNES 27 del corriente mes á la 1 en punto de la tarde, procederé al remate de todas las existencias de dicha fábrica, consistentes en: cigarros habanos, bahía, trabucos, damitas, regalías, de la paja, toscanos y cavurines de pura Virginia y de todo tamaño.

Varias marcas de 20 y 10 habanillos XXX armados y sin armar.

Tabacos: hebra, bahia y flor, manila, caporal, habano XXX, despalillado, virginia, peluquilla 1.° y 2.° y grueso para pito, tabaco, negro hebra, Rio Novo, Minas, Cerrito, Guanaco y Pleu, picadura 1.° y especial.

Rapé y yerba santa.

A las 4 de la tarde del dia 26 lo siguiente:

3 cajones oblon para cerveceros y boticarios
5 mangas de 18 metros cada una y 7 centímetros de luz para barracas ó buques.
1 caldera de cuatro caballos.
1 caja fierro Chubbs de 2 puertas.
1 bomba fierro á vapor para agua de 6 centímetros de luz.
1 prensa hidráulica de 50 x 50.
1 prensa á vapor para vino ó aceite de 80 · 2 metros.
1 balanza de 4.000 kilos para carretillas ó wagones.
1 balanza de 1.500 kilos.
2 piedras para molino.
1 máquina para cortar hoja de lata y otras herramientas.

—Al mismo tiempo:

1 motor de 8 caballos, 4 máquinas para picar tabaco, 1 máquina para cortar papel, 1 máquina para hacer 50.000 cigarrillos hebra y picadura, 10 máquinas para hacer cigarrillos á mano, 1 máquina automática para afilar cuchillas, 2 máquinas para mojar tabaco. 1 máquina para hacer paquetes de 50 gramos tabaco, 3 ventiladores, 5 tostadores á vapor y leña varios formatos, 15 prensas para cigarros de hoja varios tamaños.

Balanzas, cernidores, secaderos, escritorio, prensa, armazones, mostrador, 200 moldes para cigarros de hoja-lata y tarros para tabaco, trasmisiones, poleas y cuchillas; completo surtido de cajones y anillos para cigarros de hoja, etiquetas varias marcas, cigarrillos, papel y boquillas de distintas marcas y formatos.

Se admiten ofertas particulares en un solo lote por todo el establecimiento ó por lo que se desee elegir de lo que en el mismo existe segun se convenga

Se conceden plazos, con garantía para el pago, obligándose el vendedor don Antonio Crespo á poner al corriente al comprador si no fuese práctico en el ramo.

Tambien se admite un socio con la mitad del capital existente.

Por otros informes ocurrir á casa del rematador, calle Tacuarembó 14c ó á la de Misiones número 147. 2889-dc.17.

"LA LIQUIDADORA"

DE

JOSÈ P. FRAVEGA Y C.ª

Gran depósito de muebles y casa de remates

MARTILLERO: JOSÉ CARAMÉS

Ventas particulares, remates, comisiones y anticipos

Esta casa es la que ofrece mayores ventajas en la compra y venta de muebles, y nadie debe vender ni comprar muebles sin antes consultar nuestros precios.

25ª --- PLAZA INDEPENDENCIA (COSTADO NORTE) --- 25ª

MONTEVIDEO

2709-perm.

Jaime Maeso

25 SOLARES

ALGUNOS DE ELLOS

CON FRENTE AL CAMINO REAL

QUE VA DEL PASO MOLINO AL CERRO

Con tranvía antes de llegar al puente DEL PANTANOSO

Y 15 LOTES MAS

UBICADOS EN DISTINTAS MANZANAS

Al lado de las grandes obras del Puerto

PAGADEROS UNOS Y OTROS

en 60 mensualidades

ó sean

CINCO AÑOS DE PLAZO

sin interés, entregando el terreno desde el primer momento.

Hay lotes muy lindos, muy bien situados, algunos de ellos lindando con edificios y otros con frente al tranvía y al empedrado.

El miércoles 25 del corriente, á las 4 de la tarde, (dia de fiesta) (punto de reunion una cuadra antes de llegar al puente Pantanoso), procederé á vender por lo que den, por total liquidacion, 35 magníficos lotes ubicados en diversas manzanas, y de áreas chicas y grandes, muy bien situados, algunos de ellos sobre el camino real al Cerro y con el tranvía á la puerta y otros en distintas manzanas, alrededor de los grandes talleres del puerto.

Hay lotes para todos los gustos y tendencias, unos sobre los arenales, otros sobre tosca, piedra etc., de modo que todos, hasta el más exigente tiene donde elegir.

Ya saben que con unos cuantos reales por mes, tienen un espléndido solar, bien situado y de marcado porvenir.

Aunque sea de paso, vayan y verán cuan lindo es aquello, cuánto se progresa y cómo ganan dinero todos los que se han establecido con casas de negocio.

Por planos calle Paraná núm. 4.

Por cada solar se consignará una mensualidad. 2914-dc 20

La Territorial

PASCUAL QUARTINO

IMPORTANTISIMO REMATE

Por órden de La Territorial—Al mejor postor y á plazos—Del edificio en construccion, calle 25 de Mayo contiguo por el Este al núm. 191 entre Zabala y Solís—Ubicado en el paraje más importante de la ciudad vieja, donde nadie vende. Con poquísimo dinero se puede terminar la edificacion de esta importante propiedad, destinada á producir una renta excepcional. Superficie total del terreno 225 m. c. 3251 equivalentes á 305 vs. cds. 36 décimos.

Venta á pagar en 24 mensualidades

EL JUEVES 26 de Diciembre, á las 4 y 30 de la tarde.—En la misma propiedad: Por órden de La Territorial venderé en remate público y á la más alta postura, el citado edificio en construccion, sobre un terreno compuesto de 11 metros al Sud con frente á la calle 25 de Mayo, 25 metros al Oeste por donde linda con los señores Maglione y Sbarbaro, 6 metros 76 por el Norte lindando con la sucesion Lavalleja, y por el Este donde hace un martillo saliente con el señor M. V. Ocampo y en la parte entrante con un patio que presta servidumbre de aire y luz al terreno. Este terreno tiene tambien servidumbre por el Norte á una fraccion de 30 m. c. 75 c. relativa al primer piso y demás altos que puedan construirse exceptuando el piso bajo. La superficie total del terreno consta 225 m. c. 3251 equivalente á 305 varas cuadradas, 36 décimos.

Venta á pagar en 24 mensualidades sin interés

Si el interesado desea abonar varias ó todas las mensualidades al contado, se descontarán al tipo de interés del 9 o/o anual.

El comprador podrá tomar posesion inmediata del terreno y hacer las construcciones que crea conveniente.

~~*Títulos garantidos.*~~

Para ver los títulos, planos y el informe técnico sobre las construcciones actuales, su calidad, resistencia de materiales, etc., etc. suscrito por el ingeniero señor Benvenuto y el arquitecto señor don Eloy Lacassagne, ocúrrase á la Territorial calle Sarandí núm. 183.

El mejor postor entregará $ 200 en garantía de su oferta en el acto de caer el martillo y pagará la primera mensualidad al firmar el definitivo compromiso de compra.

Caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos pagos.

Gastos de escrituracion y certificados de cuenta del comprador. 2866-d.14.

Miguel Rozés

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—De dos fracciones de terreno con las mejoras que contenga, compuesta la primera de un área superficial de 3363 metros 26 decímetros cuadrados y la segunda de 3049 metros 51 decímetros cuadrados, situadas en la jurisdiccion de la Estanzuela, en la novísima ciudad, á una cuadra de la quinta de mister Evans, en el paraje más pintoresco de los alrededores de la ciudad y rodeado de trenes.

EL DOMINGO 5 del entrante Enero, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Enero, á las 4 de la tarde y por el martillero Miguel Rozés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de terrenos con las mejoras que contenga, situadas en la jurisdiccion de la Estanzuela, en la novísima ciudad, compuesta una de ellas de un área superficial de 3363 metros 26 decímetros cuadrados, encerrados así: 47 metros 85 centímetros de frente al Norte sobre la calle Constituyente, 34 metros 20 cents. al Sud, por donde linda con la otra fraccion. 77 metros 32 cents. al Este con don Ramon Negro, y 86 metros al Oeste, por donde linda con Irazabal;—y la otra fraccion se compone de un área superficial de 3049 metros 51 dec. cuadrados, que se deslindan así: 55 mts. 64 cents. al Norte por donde linda con la anterior fraccion; don Ramon Negro y S. Irazabal; 56 mts. 52 cents. al Oeste por donde linda con don Francisco Piria; 54 mts. 6 cents. al Sud, lindando con el mismo señor Piria, y en la línea del Este 34 metros 4 cents., donde hace un martillo de 7 mts. 22 cents. y continúa la línea con 24 mts. 50 cents. y linda con don Ramon Negro y doña Rosa Negro Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 %, en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Antonio Pietracaprina contra doña Rosa Negro, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 17 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Nota—Para mas informes ver al rematador, calle Misiones núm. 216. 2896-dc-18

STELLA Y C.ª

SUCESORES DE

Guillermo A. Harley

Establecimiento mecánico fundado en el año 1856. Constructor de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de fierro y bronce y calderería de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION

CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARE 12 y 14

95-dente

Vino Uraniado PESQUI

REMEDIO **INFALIBLE** por la Curacion DE **DIABETES**

EN TODAS las Farmacias y Droguerías

Medallas de Oro en las Exposiciones Universales de París 1889 1900

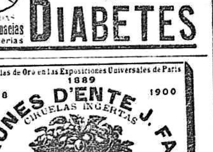

Si ustedes quieren estar bien, coman cada dia las deliciosas CIRUELAS J. FAU, de BORDEAUX (Francia)

AVISOS OFICIALES

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

[illegible] Montevideo, Diciembre 19 de 1901.—*El Gerente.* 2913-dc.22

Direccion General de Aduanas

AVISO—Llámase á propuestas para el arrendamiento de la [illegible] 2875-dc.21

Direccion General de Correos y Telégrafos

Felicitaciones de Navidad y Año Nuevo

La Direccion General, en el deseo de poder imprimir toda [illegible] Montevideo, Diciembre 14 de 1901.—*El Director.* 2875-dc.21

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina avisa á la señora Julia Bowers de Montevideo concesionaria de un privilegio denominado "Corse Salud", que cumpliendo con los artículos 12, 13, 46 y 47 de la ley de la materia [illegible] Montevideo, 11 de Diciembre de 1901.—[illegible], director. [illegible], inspector 2913-dc.26

Direccion General de Correos y Telégrafos

AVISO—Por disposicion de la Direccion [illegible] de tarjetas postales de á 4 valores siguientes:

De 2 centésimos para el interior, de color celeste.

De 2 centésimos para la República Argentina de color rosa.

De 3 centésimos para los demás países de la Union Postal Universal de color lila.

Estas tarjetas presentarán en su anverso las vistas que se expresan á continuacion:

Las del Interior: La Penitenciaría, la Escuela de Artes y Oficios, el Manicomio, el Hospital Italiano, la Plaza Cagancha, la Plaza Zabala y el Juzgado de lo Civil.

Las de 2 centésimos para la República Argentina: la Universidad, la Bolsa, el Palacio Municipal, el Club Uruguay, la Plaza Independencia y la Plaza Constitucion.

Las de 3 centésimos para los demás países de la Union Postal Universal: el Palacio de Gobierno, la Estacion Central del Ferro-Carril Central del Uruguay, el Ateneo, el Hospital de Caridad, los muelles de la Aduana, el Teatro Solís y la Fábrica Liebig.—Montevideo, Diciembre 11 de 1901.—*El Secretario.* 2854-dc21

Direccion General de Pesas y Medidas

AVISO—Debiendo empezar la revisacion y comprobacion anual de pesas y medidas el 2 de Enero próximo, esta oficina [illegible] Montevideo, Diciembre 10 de 1901.—*La Direccion.* 2848-en.2

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 14 de 1901.—Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Enero próximo. Las solicitudes se recibirán en esta secretaría de 12 á 4 1/2 p. m. todos los dias hábiles hasta el 31 del corriente mes.—*El Secretario General.* [illegible]-dc.31

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Dentone citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 9 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano. 2864-dc.24.

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los legatarios doña Catalina Pagnalin y doña Teutonia Michelini para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio del doctor don José Pugnalin; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 9 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2825-en.16

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Rausel y Lenes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 2 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2769-en.3

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Magariños Rocca, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 30 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2754-dc.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio Saurer, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2262-dc.26

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aurelina Piquet de Roustan citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2262-dc.26

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Emeterio Colie, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacerlo saber al juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico dentro de treinta dias.—Montevideo, Diciembre 14 de 1901.—*José Gerardo Caruana*, escribano público. 2881-dc.24

Juzgado Letrado Departamental

APERTURA DE SUCESION—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la sucesion de Clotilde Riera de Figueroa y se cita á todos los que se crean con derechos en ella por cualquier título, para que comparezcan á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de treinta dias acompañando los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*Alejandro de la Sierra*, escribano público. 2715-dc.26

Juzgado L. Departamental de Soriano

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), ha sido declarado en quiebra el comerciante del distrito de "Las Palmitas", de este departamento, don Vicente J. Arrúe, previniéndose: 1.° que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben manifestarlo por escrito á este juzgado, so pena de ser consideradas como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; 2.° que ninguna persona debe hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones que tengan pendientes, los que tal hicieren; y 3.° que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico nombrado don Jorge Sifredi, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta dias. Mercedes, Diciembre 11 de 1901.—*Eduardo Perez Olave*, escribano. 2884-en.15

Juzgado Letrado Departamental de Minas

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Madero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Diciembre de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2835-en.15.

Juzg. de Paz de la 3.ª seccion de Soriano

EDICTO—Por disposicion del infrascrito juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion de don Samuel Grütter, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes sucesorios, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Octubre 14 de 1901.—*German J. Schweizer.* 2518-dc.26

INDICADOR PROFESIONAL

Adolfo Pedralbes ABOGADO. Tiene su estudio en la calle del Cerro núm. 44 entre 25 de Mayo y Cerrito 2757-dc 30-2ed

Avelino G. Buela CORREDOR DE NÚMERO Y REMATADOR PÚBLICO Recibe órdenes, calle Solís 41. perm

Alejandro Chouritto ESCRITORIO: ITUZAINGO 243. Asuntos comerciales. Corretajes en general. Remates, consignacion frutos del país. 2.83-pm

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Trata miento especial de las enfermedades de los dientes, confeccion de toda Prótesis dental, [illegible]—Calle Arapey 114 esquina Colonia

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO Calle Buenos Aires núm. 71.

Carlos S. Pratt Traductor Público Cerro número 179. Calle 19prm

Carlos María de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de sus asuntos de abogado. Rincon 83.

Dr. Juan Risso Herrera MÉDICO CIRUJANO Ha restituido su consultorio á la calle San José número 67. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. Los jueves para los pobres de 1 á 3. 2.68-dc.19

Dr. J. J. Coppola Especialista en las enfermedades del oido, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4.—18 de Julio 182. 2183-perm.

Dr. Arturo Garabelli Se atiende especialmente las enfermedades del estómago y de los niños. Consultas de 1 á 2 1/2 p. m.—Avenida Rondeau núm. 57. 2613-ab.10

Dr. Eugenio Bruel MEDICO - CIRUJANO De preferencia enfermedades de señoras, cirugía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados de 2 á 4 p. m. Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio núm. 34. 2457-pm

Dr. García Lagos Ha trasladado su consultorio á la calle de Florida núm. 177. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., todos los dias. pm

Dr. Juan Servetti Larraya MEDICO CIRUJANO. Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo [illegible]—Horas de consulta, de 1 á 3 p m. 18 de Julio núm. [illegible]

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á [illegible] Uruguay 140. prm.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico - cirujano Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias, venéreo y sifilíticas Consultas de 1 á 3. Calle San José núm. [illegible] entre Florida y Ciudadela.—Lunes, miércoles y viernes de 1 á 12 a. m. para señoras.

Doctor B. Deiger MEDICO CIRUJANO—Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas y de las enfermedades génito-urinarias, riñon vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Rincon 182. 1808-p.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287.

Dr. Antonio Lebano MEDICO-CIRUJANO de Hospital Italiano, ex asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m. todos los dias. Calle Ituzaingo 154, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 77.

Dr. Molfino MEDICO - CIRUJANO especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Consultas de 1 á 3 p. m. y de 7 á 8 p. m. Calle Mercedes núm. 22 c. esquina Florida. prm

Dr. José Martirené Médico cirujano de niños. Consultas: los dias, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Río Negro 1[illegible]

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. [illegible]

Establecimiento médico - balneario DOCTOR DE LEON—Tratamiento especial de las enfermedades del corazon, nervios y servios y del reumatismo, gota y diabetes. Consultas: martes, jueves y sábados de 2 á 4 p. m.—Plaza Libertad núm. 40. 1260pm

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm 226.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 68

José Caramés REMATADOR—Hace anticipos de cualquier cantidad de dinero sobre muebles y mercaderías en general sin cobrar interés.—Plaza Independencia 25, costado Norte. Teléfono, La Cooperativa. 1[illegible]-perm.

Juan Prando Algarate REMATADOR Y DEFENSOR JUDICIAL—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesion, y testamentaria. Escritorio: Juncal 171a. Domicilio: Santa Lucía 44. 1827-pm

Lorenzo García PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarias Escritorio calle 18 de Julio núm 219 prm.

Laureano Torrens REMATADOR — Calle Florida 163a. 2281-dc 31

MartinC. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. perm

Ortopedico Carlos Behrens Especialista en bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 84. 1966-pm.

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes

EL VAPOR BRASILEÑO

VICTORIA

Saldrá el . de Diciembre á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos, y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrirá la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

RAPIDO

Saldrá el . de Diciembre á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires Rosario, Paraná, Corrientes, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia.

Calle Piedras 131 perm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL

LEON XIII

Saldrá el 1.° de Enero de 1902, con destino á Las Palmas, Cádiz Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y Ca.

Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CORDILLERE

Comandante: RICHARD

Saldrá el dia 28 de Diciembre á las ... p. m. para

Rio Janeiro
Dakar
Lisboa
y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

1.ª clase	. . . . . .	$ 187 42
2.ª id	. . . . . .	» 131 62
3.ª id	. . . . . .	» 34 50

Para mas informes y para tratar del flete, mercancías, ocurrase á la Agencia.

Calle de Cerrito 169

La Gelidense

VAPORES TRASATLANTICOS

De hijo de J. Jover y Serra

BARCELONA

LINEA DEL RIO DE LA PLATA

El 9 de Enero saldrá de este puerto el magnífico y rápido vapor español

J. JOVER SERRA

De 6.000 toneladas, todo iluminado á luz eléctrica y construido bajo la inspeccion del Almirantazgo Inglés, directamente para **Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles**, empleando solo 20 dias en el viaje.

GRAN REBAJA EN LOS PASAJES

Los pasajes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª, válidos por un año, tienen el 20 % de rebaja.

SE EXPIDEN BILLETES DE LLAMADA

Por fletes y pasajes ocurrir á los agentes:

Carrau y C.ª

121 — ZABALA — 123

MONTEVIDEO 1294-pte

SOCIETE GENERALE De Transports Maritimes à Vapeur

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante: RAVEL

Saldrá el 19 de Diciembre para Tenerife, Marsella, Barcelona Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCÉS

LES ANDES

Comandante Belard

Saldrá el 31 de Diciembre para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMERICA DEL SUD)

"Algerie" (en construccion), 6300 toneladas y 8000 caballos, "France" 4268 id y 2800 id; "Italie" 4196 id y 2400 id "Espagne" 4144 id y 2200 id, "Provence" 4075 id y 2400 id; "Aquitaine" 330 id y 2400 id; "Les Alpes" 4168 id y 2400 id; "Les Andes" 4168 id y 2400 id; "Drotagne" 2200 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de que no vinieren se devolverá íntegramente el importe

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores ocurrir al agente, calle Colon 75 á 77

FELIX BENAUSSE

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	" 7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	" 4:230.000
Fondo de reserva	" 1:000.000	"	" 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

EN ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL
» á retirar con 30 dias de aviso. 1 por ciento anual
» por 3 meses fijos . . . . 2 » »
» por 6 » . . . . 3 » »

EN COBRA. Descubierto en cuenta corriente. . 10 » »

DESCUENTOS. CONVENCIONAL

Montevideo, Enero 1.° de 1897 **C. J. Nuttal**, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-presidente: Don Angel Pastori. Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Dr. Vicente Stajano. Don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 o/o al año.
A retirar con 30 dias de aviso 3 o/o al año.
A plazo fijo de 3 meses 4 o/o al año.
A plazo fijo de seis meses 5 o/o al año.
Depósito á plazo fijo por más tiempo convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 o/o
» retirar con 30 dias de aviso 4 o/o.
» 3 meses de aviso 4 1/2 o/o.
» 3 meses de aviso 5 o/o.

Cobra

Por anticipo en cuenta corriente convencional.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.ª Ld. N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
PARIS: D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
MADRID Y BARCELONA: C. Salsa é hijos—Crédit Lyonnais
PORTUGAL: Banco do Minho.
ROMA: Banca de Italia.
GENOVA: B. Rotonde Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
AUSTRIA: Stabilimento Austriaco de Crédito d'Industria Commercio.
SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco da Provincia.
BAHIA: Banco de Bahia.
SANTOS y Sao Paulo: Banco do Commercio e Industria é Sao Paulo.
PAYSANDU: Agencia Financiera de J. Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
ROSARIO DE SANTA FE Y LA PLATA: Banco de Italia Rio de la Plata.
CHILE: Banco de Chile.
NEW YORK: Baring Magoun C.ª

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además la tiene pendiente cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los dias de 1 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p.m.—Los domingos de 10 á 11 a. m para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones de Consolidado Italiano en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos. *Director-Gerente* perm-1-pm.

GRÁNULOS DOSIMÉTRICOS DEL Dr BURGGRAËVE

SEDLITZ GRANULADO **BURGGRAËVE NUMA-CHANTEAUD**

EL MEJOR PURGANTE SALINO REFRESCANTE

Para estar cierto de tener los verdaderos GRÁNULOS y el SEDLITZ del Dr BURGGRAEVE, es menester exigir sobre todo frasco ó caja el retrato del Doctor y el sello de garantía al lado.

FARMACIA UNIVERSAL DOSIMÉTRICA BURGGRAËVIANA 21, place des Vosges, PARIS.

Depósito en MONTEVIDEO Farmacia y Droguería del SOL de MIGUEL REY y Cª.

ROYAL HOUBIGANT

NUEVO PERFUME HOUBIGANT Perfumista. PARIS

EL APIOL de los Dres JORET y HOMOLLE regulariza los MENSTRUOS

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Baños, Lavatorios, Bidets WATER CLOSETS

y demás aparatos de último sistema

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES: { **Sarandí 126** / **Plaza Zabala 66** } EN COMUNICACION

ABIERTO de 9 a. m. á 5 y 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

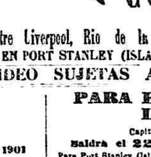

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Lake Megantic

Capitan: F. J. Symons

Saldrá el 27 de Diciembre de 1901

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

Iberia

Capitan: F. E. Kite

Saldrá el 11 de Enero de 1902

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Liguria

Capitan: A. J. Mc. Watt

Saldrá el 22 de Diciembre de 1901

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Orissa

(A dos hélices)

Capitan: A. J. Cooper

Saldrá el 5 de Enero de 1902

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor Orellana" no lleva pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocurrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED

AGENTES: | Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 0 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

Navigazione Generale Italiana

SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles

REGINA MARGHERITA

Comandante: BARABINO

Sale el 1.° de Enero de 1902.

Para Barcelona, Génova y Nápoles

SIRIO

Comandante: PARODI

Sale el 15 de Enero de 1902.

LA VELOCE

Navegacion Italiana á vapor

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles

DUCHESSA DI GENOVA

Comandante: Cav. Carbone

Sale el 25 de Diciembre de 1901.

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles

VENEZUELA

Comandante: Raffo

Sale el 8 de Diciembre de 1902.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194. Agente general **ANTONIO PIAGGIO.**

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLÁS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VÉNUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salen de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia. Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1534-perm.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases poco favorecidas por la fortuna y aquellas acomodadas, en casos fortuitos, de apremios que todos están sujetos á sufrir, ofrece adelantos en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor, desde la cantidad de un peso (oro ó plata) hasta mil de igual moneda. Los intereses y demás gastos se pagan cuando se renueva la póliza de empeño ó se rescata la prenda y se cobra por interés, garantía y tasacion el 1 y 1/2 por ciento mensual ó sea el 18 por ciento al año y un pequeñísimo derecho de depósito y cuidado. Las pólizas son renovables por trimestres hasta un año; despues de esa fecha, si el prestatario quiere continuar su empeño, se extenderá otra nueva póliza.

La reserva impuesta al personal de esta seccion, bajo las mas severas penas, garante el incógnito

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa de Comercio, como tambien sobre documentos de crédito de los Bancos de esta plaza, por cuyas operaciones cobra el 1 por ciento mensual, pudiendo se amortizado el préstamo por mensualidades, bimestres ó trimestres, segun convenga al tomador

Hace pequeños préstamos hasta la suma de doscientos pesos, con amortizacion de 10 por ciento mensual, á todas las clases productoras que tengan un negocio establecido en el perímetro de la ciudad, como ser: sastres, carpinteros, herreros, zapateros talabarteros, hoteleros, modistas, impresores, tolderos, relojeros etc. etc; con garantido de arraigo y conocida, ya fuere industrial, comerciante ó propietario.

Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Adelanta dinero sobre sueldos vencidos y corrientes á todo el personal de empleados de la Nacion y pensionistas civiles y militares, cobrando por estas operaciones el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á premio, á plazo fijo y en la caja de ahorro, desde la suma de 1 peso moneda nacional y abona por ellos hasta nuevo resolucion.

Hasta 3 meses . . . . . el 4 por ciento anual
Por 6 » . . . . . [illegible]
Por 12 » . . . . . [illegible]

perm-1-pag. [illegible]